



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASION TRIBUTARIA
EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE PRODUCTOS
AGROQUIMICOS DEL DISTRITO DE HUANUCO, 2017.

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS**

AUTORA:

SENIA, ISIDRO APOLINARIO

ASESOR:

MG. ROBERTO PEÑA CELIS

HUANUCO – PERU

2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASION TRIBUTARIA
EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE PRODUCTOS
AGROQUIMICOS DEL DISTRITO DE HUANUCO, 2017.

**INFORME FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA
OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

AUTORA:

SENIA, ISIDRO APOLINARIO

ASESOR:

MG. ROBERTO PEÑA CELIS

HUANUCO – PERU

2018

FIRMA DE JURADO EVALUADOR DE TESIS

Luis Alberto Torres García

Presidente

Mgtr. Elías Agripino Castillo Quispe

Miembro

Mgtr. Julio Vicente Pardavé Brancacho

Miembro

Mgtr. Roberto Peña Celis

Asesor

AGRADECIMIENTO

Mis agradecimientos en primer lugar a Dios por la vida, salud y por protegerme y bendecirme todos los días de mi vida y hacer que cumpla todo mi objetivo.

De igual forma quiero agradecer a mis padres por brindarme su apoyo económico y moral día a día orientándome a seguir delante.

A mis profesores de la universidad ULADECH, agradecer por compartirme sus enseñanzas y a ser mejor cada día y por orientaciones de ser mejores cada día.

A la universidad por brindarme las facilidades de estudio, y hacer que mis sueños se cumplan para un futuro mejor.

Mis agradecimientos a mi asesor de tesis por su apoyo y dedicación en el desarrollo de la tesis y hacer posible la culminación de ella.

DEDICATORIA

A Dios por brindarme la vida, la salud por darme la segunda oportunidad de seguir viviendo y hacer que mis sueños se cumplieron.

A mis padres y una persona muy especial por su apoyo económico y moral para lograr mis objetivos.

RESUMEN

La presente tesis de la línea de investigación perteneciente a la Universidad Católica los Ángeles Chimbote de la filial - Huánuco, que tuvo como título titulado **“Cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017”**, y como objetivo general, determinar de qué manera cultura tributaria influye en la evasión tributaria en las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017. Y para llevar acabo el trabajo, el tipo de investigación fue aplicada, el diseño correlacional – descriptivo, enfoque cuantitativo, la población estuvo constituido por 75 empresas comerciales de productos agroquímicos, para la recopilación de información se utilizó como técnica el análisis documental, revisión bibliográfica, encuesta, tabulación de datos y como instrumento se utilizó el cuestionario. La cultura tributaria es un conjunto de conductas de una población que asume lo que debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de los tributos en un país. La evasión tributaria es el incumplimiento en el pago de los tributos por los contribuyentes y que esto afecta a la sociedad ya que mediante los recursos recaudados el estado, brinda los servicios básicos en bien común. En relación a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, se determinó que la cultura tributaria es bajo, viendo así que la conciencia tributaria no es muy alta, según los resultados obtenidos en la tabla N° 1 en donde el 60% de los comerciantes mencionaron que, si tienen conciencia tributaria y el 40° manifestaron que no tienen. Por ello la SUNAT debería difundir programas de sensibilización en educación tributaria en

nuestra ciudad, para lograr un alto nivel de cultura tributaria en los contribuyentes para la disminución de la evasión tributaria.

Palabra clave: cultura tributaria, evasión, impuesto, conciencia, educación tributaria.

ABSTRACT

The present thesis of the research line belonging to the Chimbote Los Angeles Catholic University of the subsidiary - Huánuco, whose title was entitled "Tax Culture and tax evasion in the commercial enterprises of agrochemical products of the district of Huánuco, 2017", and as a general objective: to determine how tax culture influences tax evasion in the commercial companies of agrochemical products of the district of Huánuco, 2017. And to carry out the work, the type of research was applied, the correlational-descriptive design, approach quantitative, the population consisted of 75 commercial companies of agrochemicals, for the collection of information was used as a technique documentary analysis, literature review, survey, tabulation of data and as an instrument the questionnaire was used.

The tax culture is a set of behaviors of a population that assumes what should and should not be done in relation to the payment of taxes in a country. The tax evasion is the breach in the payment of taxes by taxpayers and that this affects society because through the resources collected the state provides basic services for the common good. In relation to the agrochemical merchants of the district of Huánuco, it was determined that the tax culture is low, seeing that the tax awareness is not very high, according to the results obtained in the table N ° 1 where 60% of the merchants mentioned that, if they have a tax conscience and 40% said they do not have.

Therefore, SUNAT should disseminate awareness programs in tax education in our city, to achieve a high level of tax culture in taxpayers for the reduction of tax evasion.

Keyword: tax culture, evasion, tax, conscience, tax education.

CONTENIDO

1. TITULO	ii
2. HOJA DE FIRMA DEL JURADO.....	iii
3. AGRADECIMIENTO	iv
4. DEDICATORIA	v
5. RESUMEN.....	vi
6. ABSTRACT... ..	viii
7. CONTENIDO	ix
8. INDICE DE TABLAS Y GRAFICOS.....	xi
I. INTRODUCCION	15
II. REVISION DE LITERATURA	
2.1. Antecedentes	
2.1.1. Internacionales	17
2.1.2. Nacionales	19
2.1.3. Locales.....	22
2.2. Bases teóricas	
2.2.1. Cultura tributaria... ..	25
2.2.1.1. Características de cultura tributaria... ..	26
2.2.1.2. Importancia de cultura tributaria... ..	27
2.2.1.3. Elementos de cultura tributaria.....	27
2.2.1.4. Conciencia tributaria... ..	29
2.2.1.5. Educación tributaria e importancia... ..	30
2.2.1.6. Orientación y difusión tributaria.....	31
2.2.2. Evasión tributaria... ..	31

2.2.2.1. Métodos de evasión tributaria.....	32
2.2.2.2. Causas de evasión tributaria... ..	33
2.2.2.3. Infracciones, sanciones y delitos	35
2.2.3. Empresas comerciales.....	37
III. HIPOTESIS	
3.1. Hipótesis general	39
3.2. Hipótesis específicas	39
IV. METODOLOGIA	
4.1. Diseño de la investigación.....	40
4.2. Población y muestra.....	40
4.3. Definición y operacionalizacion de variables e indicadores	41
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	43
4.5. Plan de análisis	43
4.6. Matriz de consistencia... ..	43
4.7. Principios éticos.....	45
V. RESULTADOS	
5.1. Resultados.....	46
5.2. Análisis de resultados.....	70
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	72
VII. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	75

INDICE DE TABLAS

¿Cree usted que los contribuyentes tienen conciencia tributaria?	
Tabla N° 1 -----	46
¿Los contribuyentes han interiorizado los deberes tributarios?	
Tabla N° 2 -----	47
¿Usted está de acuerdo en cumplir con el pago de sus obligaciones tributarios de manera voluntaria?	
Tabla N° 3 -----	48
¿Conoce usted los beneficios que trae el pago oportuno de los tributos?	
Tabla N° 4 -----	49
¿Alguna vez usted ha recibido orientación tributaria?	
Tabla N° 5 -----	50
¿Usted está de acuerdo con la cartilla de orientación tributaria brindado por la SUNAT?	
Tabla N° 6 -----	51
¿Usted se ha capacitado e informado sobre los tributos?	
Tabla N° 7 -----	52
¿Conoce Ud. Que instituciones del estado le brinda Orientación sobre obligaciones tributarias?	
Tabla N° 8 -----	53
¿Usted tiene conocimiento sobre el programa de cultura tributaria?	
Tabla N° 9 -----	54
¿Te gustaría recibir charlas y actividades de educación tributaria?	
Tabla N° 10 -----	55

¿Usted cree que la baja cultura tributaria permite mayor evasión?	
Tabla N° 11 -----	56
¿Para usted la administración tributaria es flexible?	
Tabla N° 12 -----	57
¿Cree usted que la mala administración tributaria permite la evasión?	
Tabla N° 13 -----	58
¿Conoce usted lo que es la política tributaria en el Perú?	
Tabla N° 14 -----	59
¿Conoce usted las normas tributarias?	
Tabla N° 15 -----	60
¿Usted conoce las funciones de la administración tributaria?	
Tabla N° 16 -----	61
¿Usted considera que el sistema peruano es muy transparente?	
Tabla N° 17 -----	62
¿Usted ya ha sido sancionado por evadir los impuestos?	
Tabla N° 18 -----	63
¿Sabe usted cuales son las sanciones por el incumplimiento tributario?	
Tabla N° 19 -----	64
¿Estarías de acuerdo de pagar las multas si la SUNAT te intervine y encuentra alguna irregularidad en su empresa?	
Tabla N° 20 -----	65

INDICE DE GRAFICOS

¿Cree usted que los contribuyentes tienen conciencia tributaria?	
Grafico N° 1 -----	46
¿Los contribuyentes han interiorizado los deberes tributarios?	
Grafico N° 2 -----	47
¿Usted está de acuerdo en cumplir con el pago de sus obligaciones tributarios de manera voluntaria?	
Grafico N° 3 -----	48
¿Conoce usted los beneficios que trae el pago oportuno de los tributos?	
Grafico N° 4 -----	49
¿Alguna vez usted ha recibido orientación tributaria?	
Grafico N° 5 -----	50
¿Usted está de acuerdo con la cartilla de orientación tributaria brindado por la SUNAT?	
Grafico N° 6 -----	51
¿Usted se ha capacitado e informado sobre los tributos?	
Grafico N° 7 -----	52
¿Conoce Ud. Que instituciones del estado le brinda Orientación sobre obligaciones tributarias?	
Grafico N° 8 -----	53
¿Usted tiene conocimiento sobre el programa de cultura tributaria?	
Grafico N° 9 -----	54
¿Te gustaría recibir charlas y actividades de educación tributaria?	
Grafico N° 10 -----	55

¿Usted cree que la baja cultura tributaria permite mayor evasión?	
Grafico N° 11	56
¿Para usted la administración tributaria es flexible?	
Grafico N° 12	57
¿Cree usted que la mala administración tributaria permite la evasión?	
Grafico N° 13	58
¿Conoce usted lo que es la política tributaria en el Perú?	
Grafico N° 14	59
¿Conoce usted las normas tributarias?	
Grafico N° 15	60
¿Usted conoce las funciones de la administración tributaria?	
Grafico N° 16	61
¿Usted considera que el sistema peruano es muy transparente?	
Grafico N° 17	62
¿Usted ya ha sido sancionado por evadir los impuestos?	
Grafico N° 18	63
¿Sabe usted cuales son las sanciones por el incumplimiento tributario?	
Grafico N° 19	64
¿Estarías de acuerdo de pagar las multas si la SUNAT te intervine y encuentra alguna irregularidad en su empresa?	
Grafico N° 20	65

I. INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación titulado “**Cultura tributaria y la evasión tributaria en las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017**”. Se desarrolló con el objetivo principal de determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria en las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017. Hoy en día en la actualidad la evasión tributaria es uno de los problemas muy comunes a nivel mundial, esto se da debido a la falta de cultura tributaria en los distintos países. Es conlleva a formular o establecer un plan de estrategias de control y fiscalización tributaria en cada país, lo que resulta ser fundamental en la lucha contra la evasión tributaria.

En el Perú la evasión tributaria es uno de los grandes problemas que viene afrontando nuestro país. La baja cultura tributaria, conduce a la informalidad en las empresas comerciales de productos agroquímicas, vemos que existe una falta de emisión de comprobantes de pago al momento de vender sus productos, como al comprar. Si bien las empresas comerciales son fuentes generadoras de ingresos en la economía, la cual contribuye con el desarrollo y el crecimiento económico del país. Por ello el pago de las obligaciones tributarias de toda empresa que desarrolla actividades económicas, se debe de cumplir de manera oportuna y voluntariamente por los contribuyentes evitando así la evasión de tributos. Todos los ingresos tributarios recaudados por la administración tributaria son para el estado, las cuales serán destinadas en obras y servicios públicos en beneficio de la sociedad. Por todo lo manifestado se planteó el siguiente enunciado del problema:

¿En qué medida la cultura tributaria influye en la evasión tributaria en las

empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017?

Debido al proceso metodológico a seguir para la demostración del tema de estudio se planteó como objetivo general, determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017. Y para dar respuesta a este objetivo general se formularon los siguientes objetivos específicos, determinar de qué forma la conciencia tributaria influye en la disminución de evasión tributaria de las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017; describir de qué manera orientación y difusión tributaria influye en la evasión tributaria de las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017; determinar en qué medida la educación tributaria incide en la reducción de la evasión tributaria en las empresas comerciales de productos agroquímicos distrito de Huánuco.

El presente trabajo de investigación se justifica porque nos va permitir conocer el nivel de la cultura tributaria en Huánuco y conocer las causas evasión tributaria y partir de ello formular y plantear programas mediante estrategias para disminuir o combatir la evasión de impuestos. Asimismo, la investigación nos permitió obtener conocimientos acerca de los beneficios que trae la contribución al estado como lo es los impuestos, para el progreso de nuestro país. Finalmente, el trabajo de investigación servirá de base para realizar otros trabajos similares de los diferentes sectores productivos, a nivel regional.

II. REVISION DE LITERATURA

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Cárdenas (2012), en su trabajo de investigación titulado, “*La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha – Cantón Quito*”. Desarrollado en la universidad Politécnica Salesiana de Quito – Ecuador. Cuyo objetivo principal fue; conocer y analizar el ámbito y nivel de cultura tributaria y la percepción de los pequeños empresarios informales (o en proceso de formalizarse), sobre la declaración y pago de los impuestos voluntariamente; entre sus conclusiones tuvo las siguientes afirmaciones:

La cultura tributaria no se logra de un día para el otro, para ello es necesario un proceso educativo que vaya formando la conciencia del contribuyente y del Estado con respecto a la importancia y necesidad que pueden tener los impuestos para que permitan cubrir las necesidades colectivas.

Para crear una cultura tributaria se debe actualizar los conocimientos de los contribuyentes y de esta manera se reducirían las brechas fiscales.

Es importante recordar a los contribuyentes que evitar o evadir el pago de impuestos, multas e intereses la Administración Tributaria si lo requiere puede realizar una revisión de las declaraciones y está en la facultad de hacer una reliquidación de sus pagos y tendrá que cancelar el impuesto con los intereses y multas respectivos hasta la fecha que cumpla con el pago.

Tortolero (2017), en su trabajo de investigación titulado, “*La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio*”

valencia del estado Carabobo durante el año 2016". Desarrollado en la universidad de Carabobo de Campus Bárbula - Venezuela. Cuyo objetivo principal fue; determinar la relación entre la cultura tributaria y el pago del Impuesto Sobre Inmuebles Urbanos en el Municipio Valencia del Estado Carabobo; entre sus conclusiones tuvo las siguientes afirmaciones:

- La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, actitudes y conocimientos adquiridos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación, con observancia de las leyes vigentes que rigen la conducta del ser humano, como sujeto capaz de ejercer y responder ante las obligaciones tributarias que del mismo devenga, es decir, este comportamiento debe ser visto no tanto como una obligación sino más bien como el deber de coadyuvar en función de resolver las necesidades de un país. La cultura tributaria se refiere entonces, al alcance del pago voluntario de los impuestos por parte del contribuyente y en la actualidad, es necesario y fundamental incrementarla.
- No reciben orientación acerca de sus deberes formales, ya que se observa la falta de divulgación de las ordenanzas que rigen el impuesto. Lo fundamental es que la Administración Tributaria debe promocionar e incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, brindándole un amplio abanico de servicios gratuitos en los que se busque acercar herramientas e información, aprovechando al máximo los recursos disponibles.

Pomacusi (2016), en su trabajo de investigación titulado, "*Efectos de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA)*". Desarrollado en la universidad Mayor de San Andrés de la Paz - Bolivia. Cuyo objetivo principal fue; determinar los efectos de la evasión tributaria sobre la

recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el Estado Plurinacional de Bolivia; entre sus conclusiones tuvo las siguientes afirmaciones:

En conclusión, llegaron a conocer el impacto del incumplimiento de los deberes formales con respecto a la generación de recursos destinados a la inversión pública.

Se llegó a proponer mecanismos de control con el fin de evitar la evasión fiscal con respecto al IVA generando de esta forma recaudaciones más elevadas y coadyuvando así a la economía del Estado.

2.1.2. Nacionales

Carrillo (2017), en su trabajo de investigación titulado, *“La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado "modelo" Chiclayo – 2017”*. Desarrollado en la universidad de Señor de Sipan de Pimentel – Chiclayo. Cuyo objetivo principal fue; determinar si la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado "Modelo" Chiclayo – 2017. Entre sus conclusiones tuvo las siguientes afirmaciones:

- Que la cultura tributaria de los comerciantes del sector calzado del Mercado Modelo – Chiclayo, aún sigue siendo de bajo nivel. Por lo tanto, esto influye directamente en la evasión de impuestos, ya que, si uno conociera las normas, reglamentos y tiene una educación sobre cultura tributaria no se tendría problemas para que pueda cumplir con las obligaciones de pagar los tributos.
- La aplicación del Programa de capacitación tributaria realizado a los Comerciantes esto permite que los comerciantes puedan entender que las

obligaciones tributarias son de beneficio para el desarrollo de nuestro país, también esto les ha ayudado a tener un mayor nivel de conciencia tributaria respecto al cumplimiento de sus pagos de impuesto, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, esto permitirá al país disminuir los elevados índices de evasión, informalidad y corrupción.

- La cultura tributaria influye en el incumpliendo de las obligaciones tributarias en el cual se pudo identificar también según Tabla 19, que el 70,4 % de los comerciantes creen que infracciones administrativas por parte de los contribuyentes son por carencia de orientación y capacitación tributaria, ya que la falta de una educación tributaria crea actitudes de incumplimiento en las normas tributarias, debido al poco interés por prepararse a miras de llevar un proceso de desarrollo y actualización de los temas de cultura tributaria, por ende la existencia de un bajo nivel de cultura tributaria en los sujetos pasivos influye a que ellos recaigan a tener una deficiente ética lo que perjudica a que haya bajos niveles de recaudación de impuestos .

Pérez (2016), en su trabajo de investigación titulado, *“La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada “Albarracín”, Trujillo – 2015”*. Desarrollado en la universidad nacional de Trujillo - Trujillo. Cuyo objetivo principal fue; determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada “Albarracín” Trujillo – 2015; entre sus conclusiones tuvo las siguientes afirmaciones:

- El nivel de cultura tributaria con respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de los comerciantes es bajo y es percibido como falta de difusión y/o capacitación por parte de la SUNAT.
- En cuanto al nivel de evasión tributaria las empresas formales, que aunque dada su formalización, presentan considerables índices de evasión tributaria, ello evidenciado en que el 39,58% de las empresas presentan un nivel medio en evasión de impuesto a la renta.
- La falta de cultura y/o conocimiento tributario de los comerciantes incide directamente en el aumento de evasión tributaria y por ende una reducción en la recaudación fiscal, que no permite a la administración tributaria cumplir con sus objetivos y funciones institucionales.

Armestar (2018), en su trabajo de investigación titulado, *“La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú: caso MANNA S.A.C. Chimbote, 2014”*. Desarrollado en la universidad Católica los Ángeles Chimbote. Cuyo objetivo principal fue; determinar y describir la cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú y de la empresa “Manna SAC” Chimbote, 2014; entre sus conclusiones tuvo las siguientes afirmaciones:

- Determina que la falta de cultura tributaria genera una diferencia jurídico- tributaria entre el contribuyente y el fisco, una enemistad contributiva, ya que las percepciones que tiene el contribuyente sobre la supuesta transparencia en el uso de la recaudación que el estado obtiene en sus diferentes gobiernos a lo largo de los años, no genera ánimo para mostrar veracidad en las obligaciones tributarias.

- En el estudio evidencia una baja cultura tributaria en relación a la evasión de impuestos y, no lleva consigo una conciencia tributaria positiva, lo considero un contribuyente inconsciente e instintivo ya que actúa por el momento económico al cual se encuentra, además de la mala percepción que tiene sobre el fisco y su administración en la recaudación.
- La importancia de cultura tributaria se reúne además, en recordar al gerente de la empresa que no solo debe supervisar su movimiento económico o productivo, sino también debe preocuparse en ser supervisor aliado de sus declaraciones financieras, legales y tributarias para considerar que es un empresario exitoso, regulando sus intereses y siendo consciente de lo que debe hacer como ciudadano y contribuyente, ya que siendo cómplice de una evasión tributaria genera infracciones y multas que se verá mal reflejado en una posible estimación de evasión fiscal por parte del fisco.

2.1.3. Locales

Lalangui (2015), en su trabajo de investigación titulado, *“La cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes en el distrito de Chanchamayo, 2015”*. Desarrollado en la universidad Católica los Ángeles Chimbote filial Huánuco - Huánuco. Cuyo objetivo principal fue; determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes en el distrito de Chanchamayo, 2015; entre sus conclusiones tuvo las siguientes afirmaciones:

- Existe relación es directa y muy baja entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Esto quiere decir, que la evasión tributaria de los comerciantes de

abarrotes del distrito de Chanchamayo no es afectada significativamente por la cultura tributaria que experimentan.

- El análisis de sus datos le permitió conocer la afirmación que de la muestra 27% de comerciantes de abarrotes si conocen que son las normas tributarias y el 73% de comerciantes de abarrotes no conocen las normas tributarias.

Osorio (2017), en su tesis titulada *“La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Huánuco - 2016.”* Desarrollado en la universidad de Huánuco - Huánuco. Cuyo objetivo principal fue; determinar la incidencia de la Cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Huánuco – 2016; entre sus conclusiones tuvo las siguientes afirmaciones:

- En la conclusión determinaron que los comerciantes no reciben ningún tipo de información de la SUNAT acerca de la tributación, lo que significa que los comerciantes no están informados de manera efectiva de sus obligaciones y de las sanciones si no lo cumplen, trayendo esto consigo poca incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Consiguieron estimar que los comerciantes ven que no es tan importante pagar los impuestos, por lo que los comerciantes no saben el destino exacto de los impuestos, llegando a la conclusión de que todos los impuestos que se pagan tienen un destino y uso inadecuado por parte del Estado. Todo ello nos indica que los comerciantes cumplen con sus obligaciones solamente por temor a las sanciones y multas.

Castillo (2015), en su tesis titulado, *“La evasión tributaria y las finanzas públicas en el distrito de pillco marca periodo 2013-2014”*. Desarrollado en la universidad de Huánuco - Huánuco. Cuyo objetivo principal fue; determinar de qué manera la evasión tributaria influye en las finanzas públicas en el distrito de Pillco Marca; entre sus conclusiones tuvo las siguientes afirmaciones:

- Se identifica que el nivel de educación tributaria es alto, además se evidencia que la recaudación de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca es deficiente, por falta de conciencia y por mal manejo de la administración tributaria del gobierno edil, esto se evidencia en las denuncias registradas por el Procurador Público.
- Se evidencia que los contribuyentes tienen un regular conocimiento sobre los procesos de la determinación y pago de sus impuestos y esto se demuestra en la poca asistencia del pago del impuesto predial en la municipal distrital.
- La situación real de la ética personal tiene una regular coherencia con el cumplimiento tributario y esto se evidencia en el incumplimiento tributario de los contribuyentes en la municipalidad distrital.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Cultura tributaria

Cultura

Según Wikipedia (2018), determina que la cultura tributaria en el Perú, es la cultura creada partir de prácticas, costumbres, normas, formas de vida y tradiciones en la sociedad peruana, le brinda una identidad nacional la Perú.

También se puede definir como conjunto de ideas, comportamientos, símbolos y prácticas sociales, aprendidos de generación a generación en la sociedad, se dice que es un patrimonio social de la humanidad.

Cultura tributaria

Según García (2017) define la cultura tributaria como un conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe de hacer con relación al pago de tributos en un país.

La cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país. La cual encierra un conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes, que va de la mano con la confianza y credibilidad del gobierno. Los países más desarrollados tienen una mayor cultura tributaria, son más responsables en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La cultura tributaria tiene dos aspectos:

Tipo legal

Pertenece al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de las obligaciones.

Tipo ideológico

Pertenece al grado de satisfacción de la población en cuanto a los recursos que aportan están siendo administrados de manera correcta y que estos están siendo retomados por la vía de servicios públicos.

2.2.1.1. Características de cultura tributaria

Para Montano (2018) las características de la cultura tributaria son los siguientes:

- a) **Carácter coactivo.** Son impuestos de manera unilateral por las autoridades, estas se rigen a las normas para que los importes no resulten abusivos.
- b) **Carácter pecuniario.** Los impuestos han de ser abonados en moneda de cada país.
- c) **Carácter contributivo.** De ser una buena cultura tributaria es que los tributos cumplan su carácter contributivo. El dinero recaudado debe usarse para la financiación de servicios para el bien común, por ello cada ciudadano tiene la obligación de contribuir con el estado.

Objetivos de cultura tributaria

Son los siguientes:

- Prevenir la evasión tributaria en los sectores económicos
- Hacer que los ciudadanos conozcan la importancia de los impuestos
- Evitar la evasión tributaria en el país
- Crear una conciencia tributaria muy eficiente en los contribuyentes y demás personas
- Cambiar la visión de los ciudadanos mediante campañas educativas y de información.
- Reducir a la mínima expresión la evasión tributaria
- Brindar una educación que ayude a adquirir la conciencia tributaria

2.2.1.2. Importancia de cultura tributaria

La cultura tributaria es muy importante porque a través de ello se va a reducir la evasión tributaria, creando una conciencia tributaria en las personas de todas las edades razonables, que van a entender la importancia de los impuestos y hacer que cumplan con sus obligaciones tributarias, de esta forma se da el aporte al estado para ser destinados a los servicios públicos en bien de la comunidad.

2.2.1.3. Elementos de cultura tributaria

Son dos los elementos de la cultura tributaria:

- **Cultura.** conjunto de valores, normas, actitudes, creencias, idiomas, costumbres, capacidades, educación, moral, arte, etc. y objetos como vestimenta, vivienda, productos, obras de arte, herramientas, que son

aprendidos, compartidos y transmitidos de una generación a otra por los miembros de una sociedad.

- **Tributo.** el pago en dinero, establecido legalmente, que se entrega al Estado para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento.

Clases de tributos

Impuesto: Es el tributo cuyo pago no origina por parte del Estado una contraprestación directa en favor del contribuyente. Tal es el caso del Impuesto a la Renta.

Directo. Son aquéllos que inciden directamente sobre el ingreso o el patrimonio de las personas y empresas.

- ✓ Por ejemplo, cada persona o empresa declara y paga el Impuesto a la Renta de acuerdo con los ingresos que ha obtenido.
- ✓ Otros ejemplos son los Derechos Arancelarios por las importaciones y el Impuesto al Patrimonio Predial por las propiedades inmuebles.
- ✓ En el caso del impuesto directo, quien declara y lo paga es la persona que soporta la carga tributaria.

Indirecto. Son aquéllos que inciden sobre el consumo, pero que los paga el consumidor del producto o servicio.

- ✓ Un ejemplo de impuesto indirecto es el Impuesto General a las Ventas.
- ✓ Otro ejemplo es el Impuesto Selectivo al Consumo.

- ✓ El impuesto indirecto lo declara y lo paga el responsable (vendedor) que es una persona diferente al contribuyente (comprador), quien soporta la carga tributaria.

Contribución: Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.

Tasa: Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos. (Sunat, 2016).

2.2.1.4. Conciencia tributaria

La conciencia tributaria viene de la interioridad de cada persona de las obligaciones tributarias la cual están fijados por la ley, y estos deben ser cumplidos voluntariamente por lo que traerá benéficos en bien de la sociedad. Elementos de la conciencia tributaria son:

La interiorización de los deberes tributarios. Los contribuyentes poco a poco y de manera progresiva, buscan conocer que conductas deben realizar y cuáles no, prohibidos por el sistema tributario, es donde el contribuyente decide cumplir que faltar a la normatividad tributaria.

Cumplir de manera voluntaria. Se refiere a que los contribuyentes cumplan de manera voluntaria con el pago de sus obligaciones sin la necesidad de que los obliguen. Respetando lo que impuso la ley, lo importante es que desean hacerlos sin la coacción.

Cumplir acarreará un beneficio común para la, sociedad. El contribuyente la cual pertenece a una comunidad disfruta de los beneficios de servicios públicos que se realizan a base de los pagos de los tributos en donde el estado podrá dar un eficaz cumplimiento a los servicios dirigidos a la sociedad en general. (Alva, 2018).

2.2.1.5. Educación tributaria e importancia

La educación tributaria en nuestro país es de un nivel muy bajo, debido a la falta de incentivación por parte de los responsables de administración tributaria debido al poco interés que tiene de brindar información a los estudiantes de las instituciones educativas.

La SUNAT cuenta con un Programa de Cultura Tributaria cuyo público objetivo son los alumnos de primaria, secundaria y educación superior. A todos ellos se les brinda información sobre los bienes y servicios públicos, el tributo y su relación con el país, la SUNAT y sus funciones, comprobantes de pago, entre otros temas, a través de gráficos y videos.

Dicho programa ha previsto brindarles a los profesores información sobre mallas curriculares de educación tributaria, orientadas a la instrucción primaria y secundaria; contenidos y/o actividades de educación tributaria para la educación básica regular; y materiales de lectura fáciles de descargar, como por ejemplo: “Rol Social de la Tributación”, “Conciencia Tributaria”, “El Perú y la Tributación”, entre otras obras muy útiles para los maestros.

Además, el programa pretende motivar la reflexión tributaria en el público en general, y para ello se plantean interesantes temas que son respondidos con

claridad y sencillez, tales como: ¿Por qué cultura tributaria?, ¿En que se invierten los impuestos?, Aduanas y facilitación, Emprende y crece, Historia de la Tributación, entre otros. (Martin Cuellar, 2018).

2.2.1.6. Orientación y difusión tributaria

La SUNAT brinda orientación tributaria dirigida a los contribuyentes para que estos satisfechos con la atención por parte de la administración tributaria y hacer que cumplan con sus obligaciones de manera eficiente. Para ello cuenta con una cartilla de orientaciones que contiene informaciones necesarias para brindar una información eficiente.

La difusión tributaria es desarrollada por la SUNAT mediante programas de cultura tributaria comprometido con el desarrollo de la cultura ciudadana a través de capacitaciones y charlas a los contribuyentes así como también a los estudiantes de las instituciones educativas y otros interesados.

2.2.2. Evasión tributaria

La evasión tributaria es el incumplimiento en el pago de los tributos por las empresas, personas jurídicas y naturales que realizan actividades económicas del sector comercio, industria, minera explotación agropecuaria, pesquera , la de servicios comercial o industrial, transportes, etc. Y otras empresas que desarrollan sus actividades de manera informal.

Según **García (2017)**, en donde define la evasión tributaria como un fenómeno que está vinculado con el tema cultural que está ligado con el sentido de relación que tiene el ciudadano con el estado. Los ciudadanos que no valoran a su estado son porque no estuvo presente en los momentos trascendentes de su vida o pro su

formación que viene de la familia. Bajo la idea de que el estado es un mal con el que tiene que convivir, no vea la acción de tributar como un bien algo positivo o un deber a desarrollar.

Los impuestos son muy importantes debido a que cumplen funciones esenciales en el estado peruano y con la población, provee los recursos que se destinan a obras y servicios públicos que satisfacen las necesidades de los ciudadanos. Estos aportes son fundamentales en el desarrollo económico de una sociedad.

En el Perú lamentablemente los niveles de evasión tributaria siguen siendo muy elevados lo cual para disminuir es necesario realizar un plan basado en estrategias bien estructuradas por la SUNAT, en donde implique la reducción significativa y sostenida. **(Panibra, 2018)**.

2.2.2.1. Métodos de evasión tributaria

Según el estudio realizado por Solórzano (2015) determina de la siguiente manera, se denomina brecha tributaria a la diferencia entre el gobierno lo que debe recaudar y lo que realmente recauda. Causas que explican que los contribuyentes paguen menos impuestos de lo que deberían pagar las cuales se agrupan en tres categorías que son:

Subdeclaración involuntaria, errores involuntarios que comete un contribuyente al momento de preparar su declaración de los impuestos. Errores atribuibles al desconocimiento de la normativa.

Elusión tributaria, hace referencia al uso abusivo de la legislación tributaria, no presta al espíritu de la ley, con el propósito de reducir el pago de impuestos.

Evasión tributaria, que corresponde a la subdeclaración ilegal y voluntaria de los impuestos.

2.2.2.2. Causas de evasión tributaria

- La falta de una buena cultura tributaria en los contribuyentes
- La creencia de cultura tributaria en las personas
- El sistema tributario poco transparente para todos
- Desigualdad por parte de las empresas en la contribución
- Desinterés de la administración tributaria en capacitar a los comerciantes
- Administración tributaria poco flexible
- Bajo riesgo de ser detectado por la SUNAT
- Desconocimiento de las sanciones y multas

Evasión tributaria e informalidad y la corrupción

La evasión tributaria en el Perú es un problema muy común debido a que los ciudadanos carecen de conciencia tributaria y por la falta de difusión por parte de la administración tributaria.

En nuestra ciudad y cualquier parte del Perú los niveles de informalidad son muy elevados. **Según Panibra, (2015)**, afirma que más de 60% de la economía peruana es informal, en donde se suman un gran número de agentes económicos se valen de diversos medios o estrategias fraudulentas para dejar de cumplir con sus obligaciones tributarias. Estas actitudes de rechazo y resistencia al cumplimiento de las obligaciones tributarias por los contribuyentes de pequeñas y medias emprendedores son claras manifestaciones de lo afirmado, dijo Panibra. La gestión de los autoridades contribuyen a reforzar esas actitudes negativas

debido a la mala gestión de los recursos públicos, una alta ineficiencia, falta de transparencia en el manejo y ejecución de los gastos e inversiones, así mismo también la corrupción en los distintas instituciones de administración pública.

Por lo tanto el nivel de evasión es muy alta, según lo confirma Castilla (2012), que la tasa de evasión tributaria peruana era la más alta de América latina, 50% impuesto a la renta y 35% en el impuesto general a las ventas.

Hoy en la actualidad en nuestro país la corrupción es un tema de primera página en los medios, esto afecta en grandes escalas a la contribución tributaria en los ciudadanos. Esto hace a que los agentes económicos deciden no cumplir con el pago de sus obligaciones legalmente establecidos de acuerdo a la ley, deteriorando la recaudación de ingresos al estado, también perjudicando el principio de equidad que debe reunir toda carga impositiva.

Así mismo también existe una mala administración por parte del órgano administradora tributaria que es la SUANT. Por ello también la desconfianza de no querer contribuir, aumentando más la evasión tributaria.

2.2.2.3. Sistema tributario peruano

El sistema tributario peruano es un conjunto de normas, principios e instituciones que regulan las relaciones procedentes de la aplicación de tributos en el país.

Los elementos del sistema nacional peruano

Política tributaria, lineamientos que dirigen el sistema tributario, diseñado por la MEF. La cual asegura la sostenibilidad de las fianzas públicas eliminando

distorsiones y movilizandando nuevos recursos a través de ajustes de reformas tributarias.

Norma tributaria, la política tributaria se implementa a través de las normas tributarias, la cual comprende el código tributario.

Administración tributario, los constituyen los órganos del estado encargados de aplicar la política tributaria. A nivel nacional es ejercida por la SUNAT.

2.2.2.4. Infracciones, sanciones y delitos

Infracción

Según el artículo 164° del código tributario es toda acción u omisión que importe la violación de las normas tributarias.

Por ello, el incumplimiento incorrecto o tardío de las obligaciones tributarias acarrea el nacimiento de la infracción tributaria.

Obligaciones como contribuyentes

Sustancial

- Prestación tributaria
- Pagar los tributos
- Pagar las retenciones
- Pagar las percepciones

Formal o administrativa

- Prestaciones que ayudan al cumplimiento de la prestación sustancial.
- Inscripción la ruc

- Declaración mensual de impuestos
- Emitir y entregar comprobantes de pagos

Tipos de infracciones tributarias

Infracciones relacionadas con la obligación de:

- De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción.
- De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos.
- De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos.
- De presentar declaraciones y comunicaciones.
- De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
- Otras obligaciones tributarias.

Sanción tributaria

Es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tipos de sanciones

- Multa
- Penas pecuniarias
- Comiso de bienes
- Cierre temporal de establecimiento
- Suspensión de licencias, permisos, autorizaciones vigentes otorgadas por las entidades del estado.
- Colocación de carteles y otros que determine la ley.

Facultad sancionadora

La administración tributaria tiene a facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias (**Código tributario**).

2.2.3. Empresas comerciales

Una empresa es una organización dedicada a actividades con fines económicos o comerciales para satisfacer las necesidades de algún bien o servicio en el mercado. Existen varios tipos de empresa, uno de los más reconocidas son las empresas comerciales.

Una empresa comercial es aquella que se encarga de adquirir: materias primas (recursos o materiales para ser procesados y convertidos en bienes), bienes intermedios (que aún requieren uno o varios procesos antes de ser acto para el consumo), bienes terminados (listos para el consumo), bienes de capital (equipos pesado como maquinaria pesada, carretillas elevadoras, generadores o vehículos) para luego venderlas a otras empresas o a los consumidores finales (**Riquelme, 2017**).

“El empresario peruano sí desea pagar sus impuestos, pero también siente que hay sobrecostos, pero a pesar de ello, los paga por que una empresa mientras más formal sea, hay más garantía de éxito. Pero si no tiene una contabilidad – y contabilidad es sinónimo de impuestos – es decir, una contabilidad ordenada, y los controles internos que debe haber en todo negocio, el empresario se va a convertir en un esclavo que puede optar por irse a la informalidad” indicó García.

Sobre las empresas que se mantienen en la informalidad por temor al pago de tributos, el especialista recomendó: “Todos los empresarios que sienten preocupación sobre cómo pagar tributos, o sobre los beneficios que esto trae, se informen y se asesoren, por medio de personas capacitadas en el tema, esto no es caro, ni significa una gran inversión, incluso en la misma administración tributaria pueden acceder a capacitaciones para conocer sobre el régimen tributario, que son varios, y con ello confirmar en cuál le correspondería estar y con ello determinar los impuestos que les toca pagar”. (García, 2017).

III. HIPOTESIS

3.1. Hipótesis general

La cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017.

3.2. Hipótesis específicos

-La conciencia tributaria influye de una manera significativa en la evasión tributaria de las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017.

-La orientación y difusión tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017

-La educación tributaria incide significativamente en la evasión tributaria de las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017.

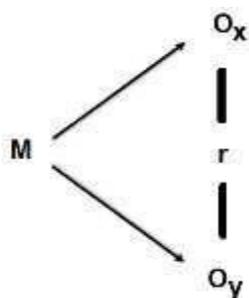
IV. METODOLOGIA

4.1. Diseño de la investigación

El diseño aplicado es correlacional, por lo que este diseño me va ayudar a relacionar los variables entre sí, de mi trabajo de investigación, en ese sentido solo se analizan tal y como suceden en la realidad.

Según Tamayo y Tamayo (1999), se refiere al “grado de relación (no causal) que existe entre dos o más variables. Para realizar este tipo de estudio, primero se debe medir las variables y luego, mediante pruebas de hipótesis correlacionales acompañadas de la aplicación de técnicas estadísticas, se estima la correlación”.

Para la presente investigación se utilizó el diseño correlacional – descriptivo. Hernández (2009), nos dice que es correlacional porque se va a determinar el grado de incidencia entre las variables de estudio. Y su gráfico es la siguiente:



M = es la muestra de estudio.

OX = observación a la variable: Cultura tributaria

OY = observación a la variable: evasión tributaria

r = relación entre las variables de estudio

4.2. Población y muestra

La población está constituida por 75 empresas comerciales dedicadas a la compra y venta de los productos agroquímicos. La población tiene como fuente, al oficio N° 296-2018-MPHCO-GDE con fecha 23 de noviembre de 2018. Referencia expediente N° 201835827, a la solicitud presentada a la Municipalidad Provincial de Huánuco, Gerencia de Desarrollo Económico.

Según Hernández (2010), define como un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones.

Muestra

Se tomó como muestra al total de la población la cual es 75 empresas comerciales ya que el número de la población es un número de menor cantidad. Y para que mi trabajo de investigación sea eficiente o significativo se tomó el total de la población. **Según Hernández (2010)**, define como el subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y deben ser representativos de esta.

Tipo de muestra

El tipo de muestra es no probabilístico o dirigida, **según Hernández (2010)**, afirma que es el subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación.

4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Consiste en descomponer deductivamente los variables que componen el problema de la investigación partiendo desde lo más general o lo más específico. Esto nos ayudara a entender mejor las dimensiones e indicadores para la elaboración del cuestionario.

VARIABLES	DEFINICION	DIMENCIONES	INDICADORES	ITEMS
Variable Independiente Cultura tributaria	Conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	X1: Conciencia tributaria	-Interiorización de los deberes tributarios -Cumplir de manera voluntaria -Cumplir acarrea un beneficio común para la sociedad	1. ¿Cree usted que los contribuyentes tienen conciencia tributaria? 2. ¿Los contribuyentes han interiorizado los deberes tributarios? 3. ¿Usted está de acuerdo en cumplir con el pago de sus obligaciones tributarios de manera voluntaria? 4. ¿Conoce usted los beneficios que trae el pago oportuno de los tributos?
		X2: Orientación y difusión tributaria	-Cartilla de orientación tributaria -Información tributaria -Capacitaciones tributarias	5. ¿Alguna vez usted ha recibido orientación tributaria? 6. ¿Usted está de acuerdo con la cartilla de orientación tributaria brindado por la SUNAT? 7. ¿Usted se ha capacitado e informado sobre los tributos? 8. ¿Qué instituciones del estado le brinda orientación sobre obligaciones tributarias?
		X3: Educación tributaria	-Programa de cultura tributaria -Charlas de cultura tributaria -Actividades de educación tributaria	9. ¿Usted tiene conocimiento sobre el programa de cultura tributaria? 10. ¿Te gustaría recibir charlas y actividades de educación tributaria?
Variable dependiente Evasión tributaria	Es un fenómeno complejo que tiene que ver con un tema cultural que está ligado con el sentido de relación que tiene el ciudadano con su Estado	Y1: Causas	-Carencia de cultura tributaria -Administración tributaria poco flexible -Falta de cultura tributaria	11. ¿Usted cree que la baja cultura tributaria permite mayor evasión? 12. ¿Para usted la administración tributaria es flexible? 13. ¿Cree usted que la mala administración tributaria permite la evasión?
		Y2: Sistema tributario	-Política tributaria -Norma tributaria -Administración tributario	14. ¿Conoce usted lo que es la política tributaria en el Perú? 15. ¿Conoce usted las normas tributarias? 16. ¿Usted conoce las funciones de la administración tributaria? 17. ¿Usted considera que el sistema peruano es muy transparente?
		Y3: Sanciones tributaria	-Cierre temporal -Multas -Facultad sancionadora -Tipos de infracciones tributarios	18. ¿Usted ya ha sido sancionado por evadir los impuestos? 19. ¿Sabe usted cuales son las sanciones por el incumplimiento tributario? 20. ¿Estarías de acuerdo de pagar las multas si la SUNAT te intervine y encuentra alguna irregularidad en su empresa?

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas que se llevó acabo en el presente trabajo de investigación fueron los siguientes:

Análisis documental, fuentes como: libros, internet, tesis, revistas y otras fuentes relacionadas al tema de estudio. Para lo cual se realizó un análisis, observación, comprensión y reconocimiento de los mencionados.

Tabulación de datos, se relazo atreves de tablas y gráficos estadísticos interpretando en forma porcentual, cada uno de las preguntas.

Los instrumentos

Para la recolección de datos los instrumentos que se utilizaron son los siguientes:

Cuestionario, contiene 10 preguntas por cada variable relacionadas a los indicadores de los variables de estudio, esta encuesta fue dirigido a los representantes de cada empresa comercial.

Observación, se realizó la observación mediante la guía de observación.

4.5. Plan de análisis

El análisis se realizará de acuerdo a los resultados, para ello se tuvo en cuenta la recolección de la información y los comentarios realizados en cada una de las encuestas.

4.6. Matriz de consistencia

“CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS DEL DISTRITO DE HUÁNUCO, 2017”.

Enunciado del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>¿En qué medida la cultura tributaria influye en la evasión tributaria en las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017?</p> <p>Específicos:</p> <p>¿De qué forma la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria en las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017?</p> <p>¿De qué manera la orientación y difusión tributaria influye en la evasión tributaria en las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017?</p> <p>¿De qué medida la educación tributaria incide en la evasión tributaria en las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017?</p>	<p>General</p> <p>Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017.</p> <p>Específicos:</p> <p>-Determinar de qué forma la conciencia tributaria influye en la disminución de evasión tributaria</p> <p>-Describir de qué manera orientación y difusión tributaria influye en la evasión tributaria de las empresas comerciales</p> <p>-Determinar en qué medida la educación tributaria incide en la reducción de la evasión tributaria en las empresas comerciales de productos agroquímicos distrito de Huánuco.</p>	<p>General</p> <p>La cultura tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017.</p> <p>Específicos:</p> <p>-La conciencia tributaria influye de una manera significativa en la reducción de la evasión tributaria de las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017.</p> <p>-La orientación y difusión tributaria influye significativamente en la evasión tributaria de las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017.</p> <p>-La educación tributaria incide significativamente en la evasión tributaria de las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017.</p>	<p>Variable Independiente. Cultura tributaria</p> <p>Dimensiones</p> <p>X1: Conciencia tributaria</p> <p>X2: Orientación y difusión tributaria</p> <p>X3: Educación tributaria</p> <p>Variable Dependiente Evasión tributaria</p> <p>Dimensiones</p> <p>Y1: Causas de evasión tributaria</p> <p>Y2: sistema tributario peruano</p> <p>Y3: Infracción , sanciones y delitos</p>	<p>Tipo de Investigación Es Aplicada, se aplica los conocimientos adquiridos, para lo existente en el trabajo de investigación. Según Maurillo (2008) define como la “investigación práctica o empírica”. La cual está basado en la aplicación de los conocimientos adquiridos.</p> <p>Enfoque de la investigación Es Cuantitativo. Según Hernández (2010), determina que el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. A través del cual voy a determinar mis resultados estadísticos.</p> <p>Nivel de investigación Descriptivo, por lo que se describe tal como se presentar los fenómenos, según Hernández (2010, pág. 78) afirma que el nivel descriptivo estudia fenómenos en cuanto a sus componentes, mide conceptos y define variables.</p> <p>Diseño de la investigación Para la presente investigación se utilizó el diseño correlacional – descriptivo. Hernández (2009), nos dice que es correlacional porque se va a determinar el grado de incidencia entre las variables de estudio. Este diseño nos permite relacionar los variables entre sí.</p> <p>Población: se tiene 75 empresas comerciales dedicadas a la comercialización de productos agroquímicos del distrito de Huánuco. Fuente, oficio N° 286 – MPHCO – GDE. Referencia expediente N° 201835827.</p> <p>Muestra: se tomó como muestra a las 75 empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.</p>

4.7. Principios éticos

Hemos cobrado conciencia de los riesgos que conlleva la mala práctica y el alcance de las responsabilidades de los investigadores. La práctica ética de la ciencia no sólo es un imperativo, sino que constituye una exigencia metodológica para el ejercicio pleno de la investigación. En ese sentido, en este trabajo se utilizó los siguientes principios:

- Principio de igualdad, que establece que todos somos iguales, es decir, que contamos con los mismos derechos y también con las mismas obligaciones.
- Principio de humanización, todo ser humano debe vivir, actuar y fomentar valores humanos como son la libertad, la conciencia, el sentido social o incluso la responsabilidad.
- Principio de solidaridad, establece que todo hombre o mujer, que vive en una sociedad humana, tiene la obligación de buscar el bien común y de ser atento y servicial con las necesidades de los demás. Es así que debemos ser solidarios al momento de realizar nuestro trabajo de investigación.
- Principio de responsabilidad, establece que toda persona tiene la obligación de ser responsable al momento de realizar un trabajo. Es importante cumplir con lo encargado de antemano.

V. RESULTADOS

5.1. Resultados

Los resultados se han obtenido a través de la encuesta realizada a 30 empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco. Los comerciantes es la unidad materia de estudio, para local se realizó las encuestas para la recolección de datos.

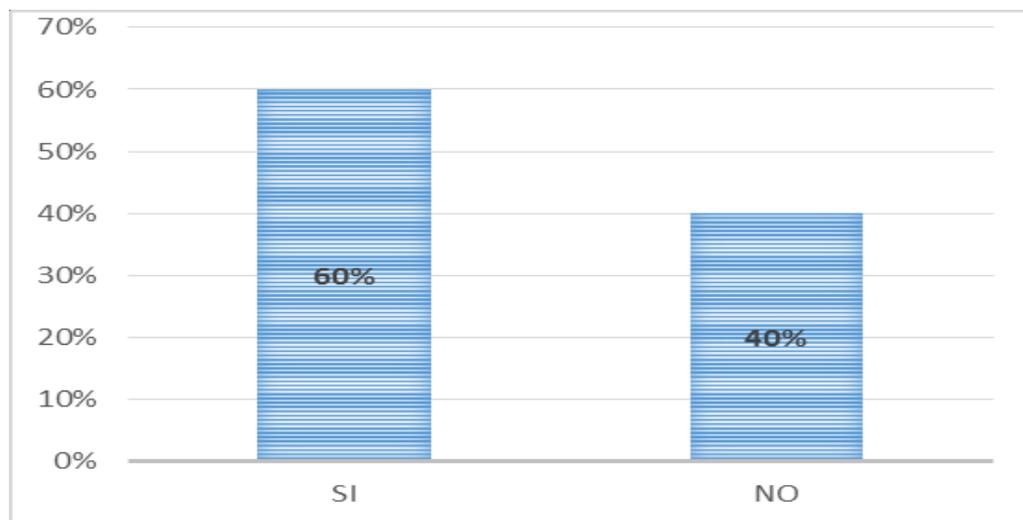
Tabla N° 1 ¿Cree usted que los contribuyentes tienen conciencia tributaria?

Categoría	Fi	%
SI	45	60%
NO	30	40%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.

Elaboración: propia

Grafico N° 1 ¿Cree usted que los contribuyentes tienen conciencia tributaria?



Fuente: Tabla N° 1

Elaboración: propia

Interpretación: de los 75 encuestados el 60% mencionaron que, si los contribuyentes tienen conciencia tributaria, y el 40% manifestaron que no tienen conciencia tributaria.

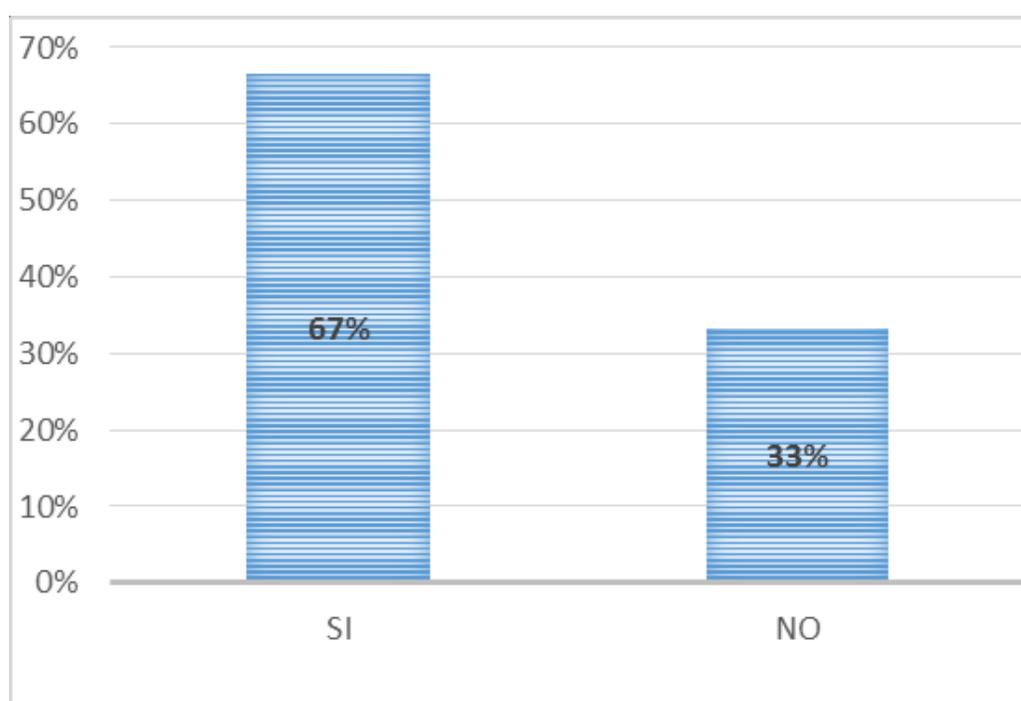
Tabla N° 2 ¿Los contribuyentes han interiorizado los deberes tributarios?

Categoría	Fi	%
SI	50	67%
NO	25	33%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco

Elaboración: propia

Gráfico N° 2 ¿Los contribuyentes han interiorizado los deberes tributarios?



Fuente: Tabla N° 2

Elaboración: propia

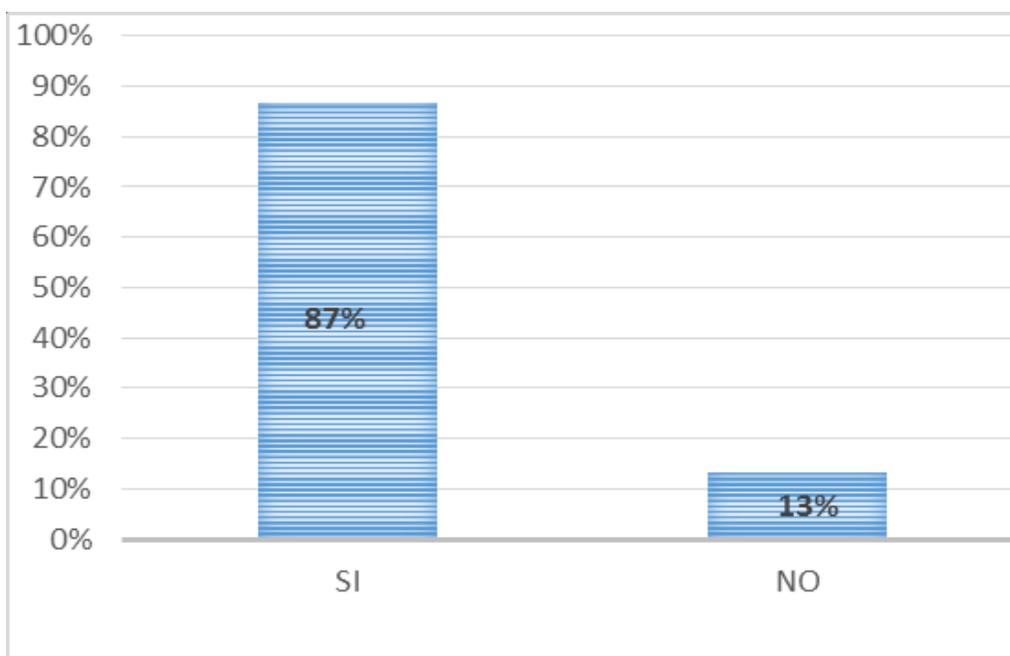
Interpretación: de los 75 encuestados el 67% mencionaron que, si los contribuyentes han interiorizado los deberes tributarios, mientras que 33% manifestaron que, no han interiorizado.

Tabla N° 3 ¿Usted está de acuerdo en cumplir con el pago de sus obligaciones tributarios de manera voluntaria?

Categoría	Fi	%
SI	65	87%
NO	10	13%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.
Elaboración: propia

Grafico N° 3 Usted está de acuerdo en cumplir con el pago de sus obligaciones tributarios de manera voluntaria?



Fuente: Tabla N° 3
Elaboración: propia

Interpretación: de los 75 encuestados el 87% mencionaron que, si están de acuerdo en pagar sus obligaciones tributarios de manera voluntaria, mientras que 13% manifestaron que no están de acuerdo.

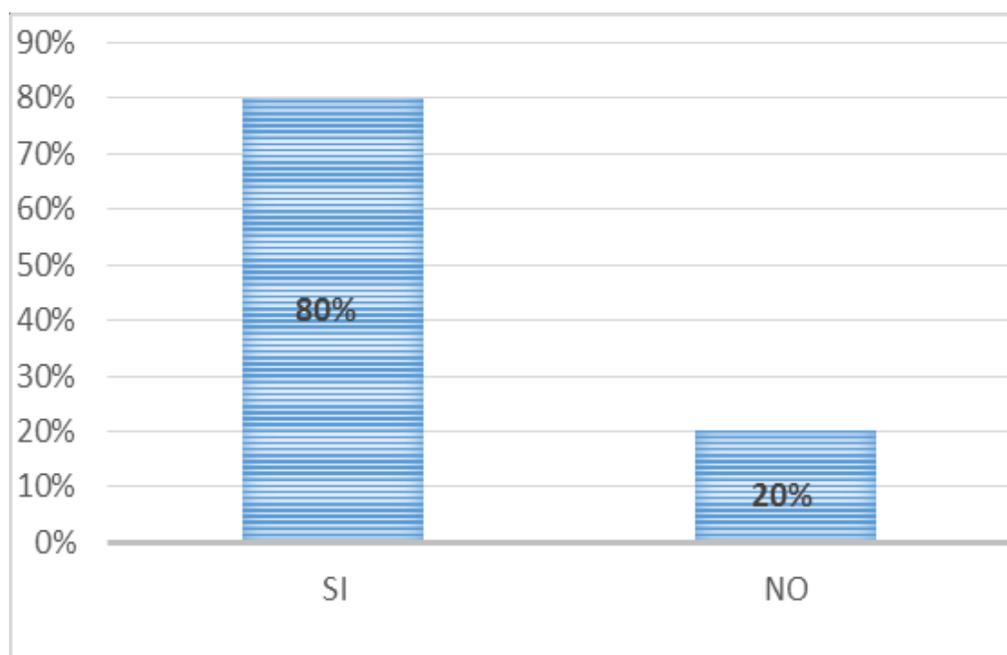
Tabla N° 4 ¿Conoce usted los beneficios que trae el pago oportuno de los tributos?

Categoría	Fi	%
SI	60	80%
NO	15	20%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.

Elaboración: propia

Grafico N° 4 ¿Conoce usted los beneficios que trae el pago oportuno de los tributos?



Fuente: Tabla N° 4

Elaboración: propia

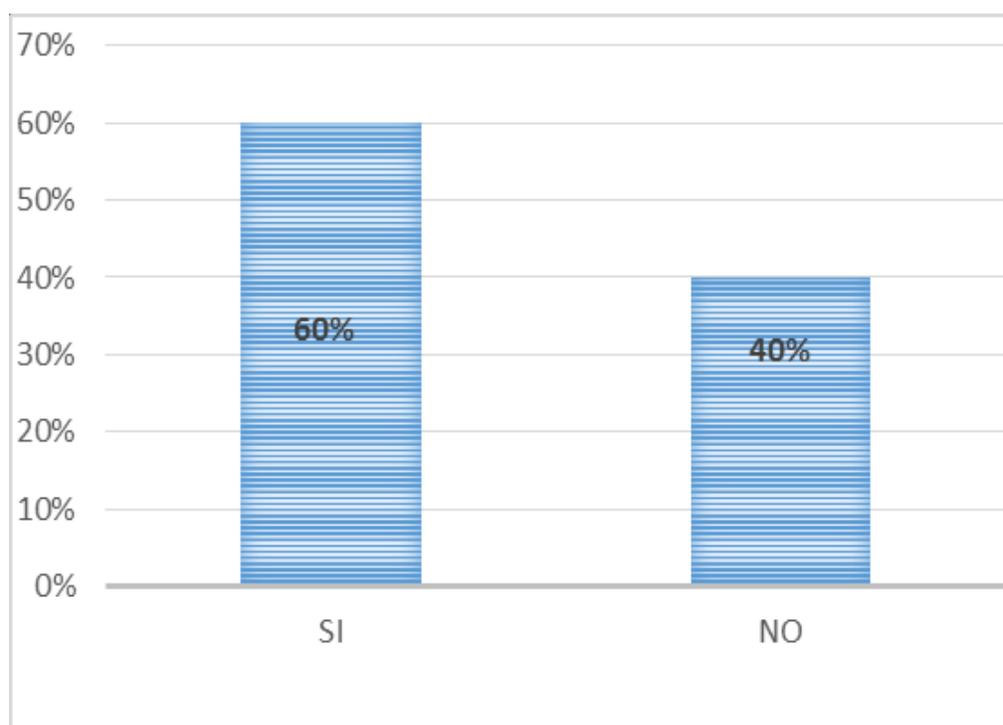
Interpretación: de los 75 encuestados el 80% mencionaron que, si conocen los beneficios que trae el pago oportuno de los tributos, mientras que el 20% manifestaron que no conocen.

Tabla N° 5 ¿Alguna vez usted ha recibido orientación tributaria?

Categoría	Fi	%
SI	45	60%
NO	30	40%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.
Elaboración: propia

Grafico N° 5 ¿Alguna vez usted ha recibido orientación tributaria?



Fuente: Tabla N° 5
Elaboración: propia

Interpretación: de los 75 encuestados el 60% mencionaron que, si recibieron orientación tributaria, mientras que 40% manifestaron que, no han recibido.

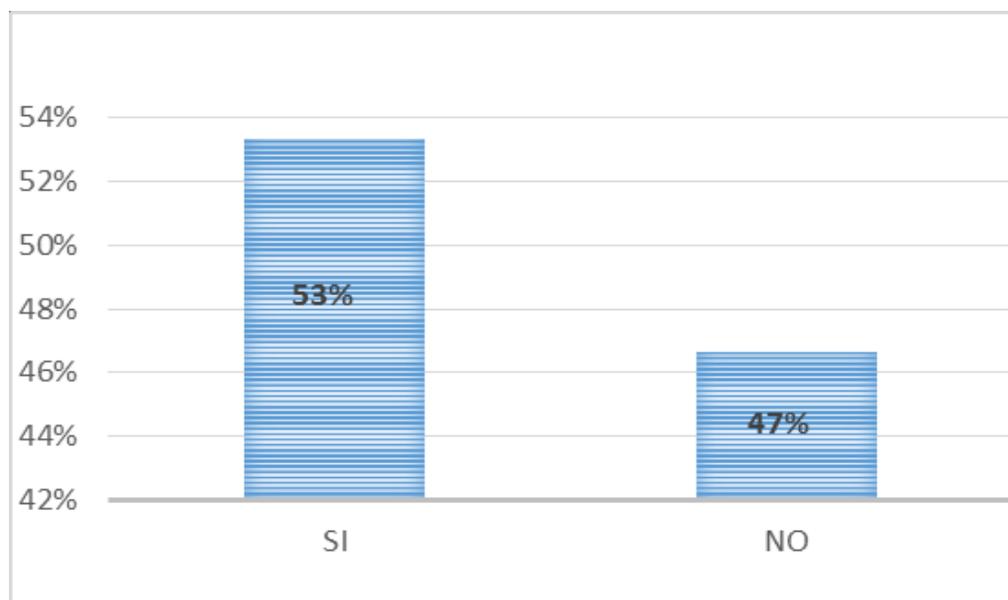
Tabla N° 6 ¿Usted está de acuerdo con la cartilla de orientación tributaria brindado por la SUNAT?

Categoría	Fi	%
SI	40	53%
NO	35	47%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.

Elaboración: propia

Grafico N° 6 ¿Usted está de acuerdo con la cartilla de orientación tributaria brindado por la SUNAT?



Fuente: Tabla N° 6

Elaboración: propia

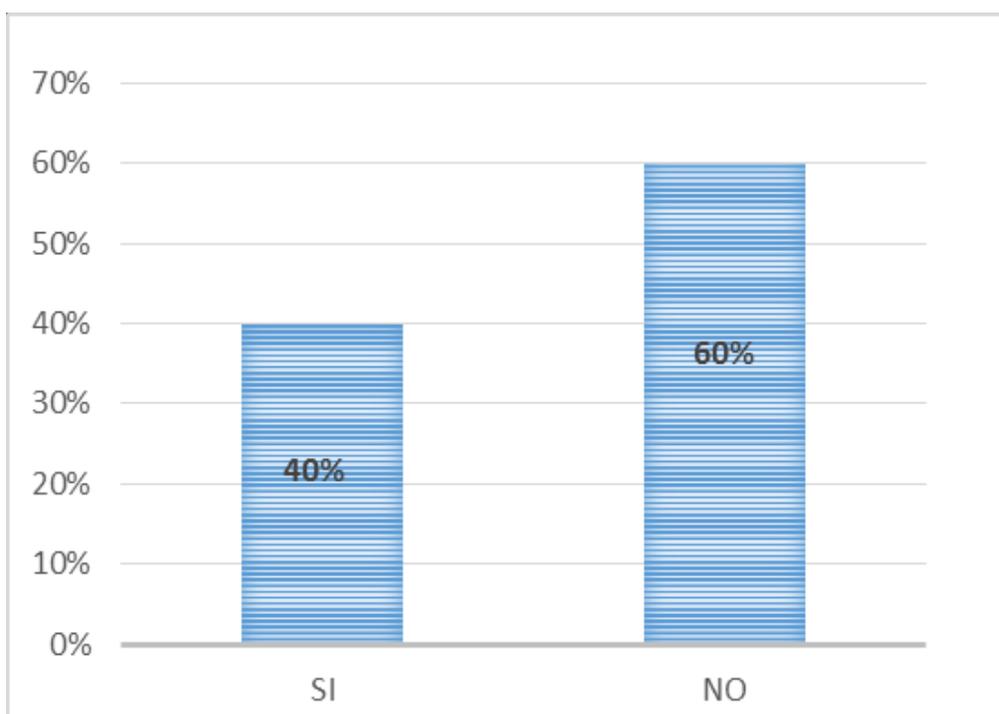
Interpretación: de los 75 encuestados el 53% mencionaron que, si están de acuerdo con la cartilla de orientación brindado por la SUNAT, mientras que 47% manifestaron que, no están de acuerdo.

Tabla N° 7 ¿Usted se ha capacitado e informado sobre los tributos?

Categoría	Fi	%
SI	30	40%
NO	45	60%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.
Elaboración: propia

Grafico N° 7 ¿Usted se ha capacitado e informado sobre los tributos?



Fuente: Tabla N° 7
Elaboración: propia

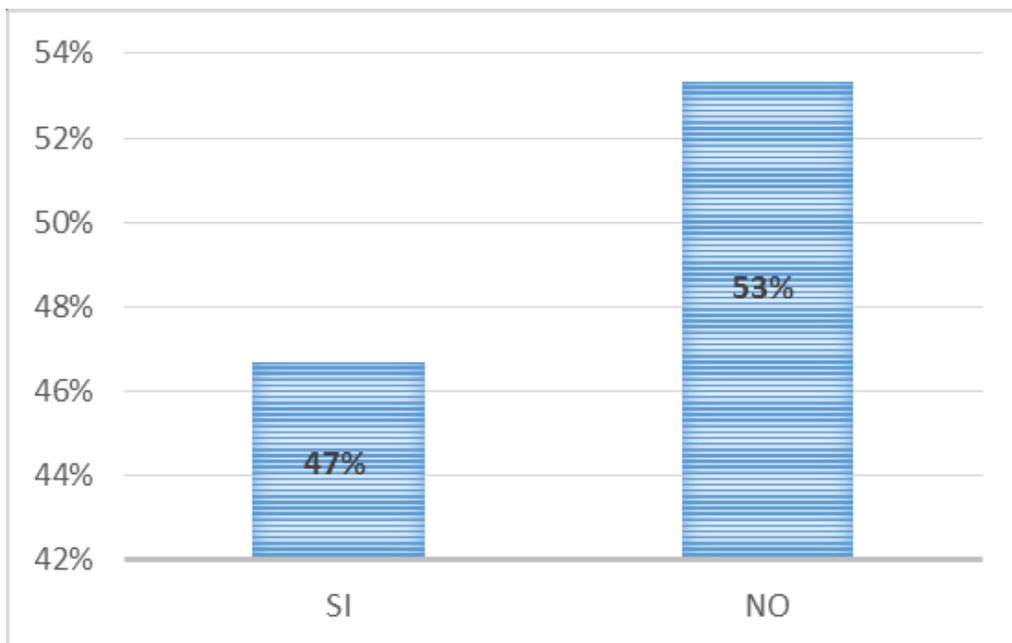
Interpretación: de los 75 encuestados el 40% mencionaron que, si han sido capacitados e informados sobre los temas tributarios, mientras que 60% manifestaron que, no han sido capacitados ni informados.

Tabla N° 8 ¿Conoce Ud. Qué instituciones del estado le brinda Orientación sobre obligaciones tributarias?

Categoría	Fi	%
SI	35	47%
NO	40	53%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.
Elaboración: propia

Grafico N° 8 ¿Conoce Ud. Que instituciones del estado le brinda Orientación sobre obligaciones tributarias?



Fuente: Tabla N° 8
Elaboración: propia

Interpretación: de los 75 encuestados el 47% mencionaron que, si conocen las instituciones del estado que brinda orientación tributaria, mientras que 53% manifestaron que, no conocen.

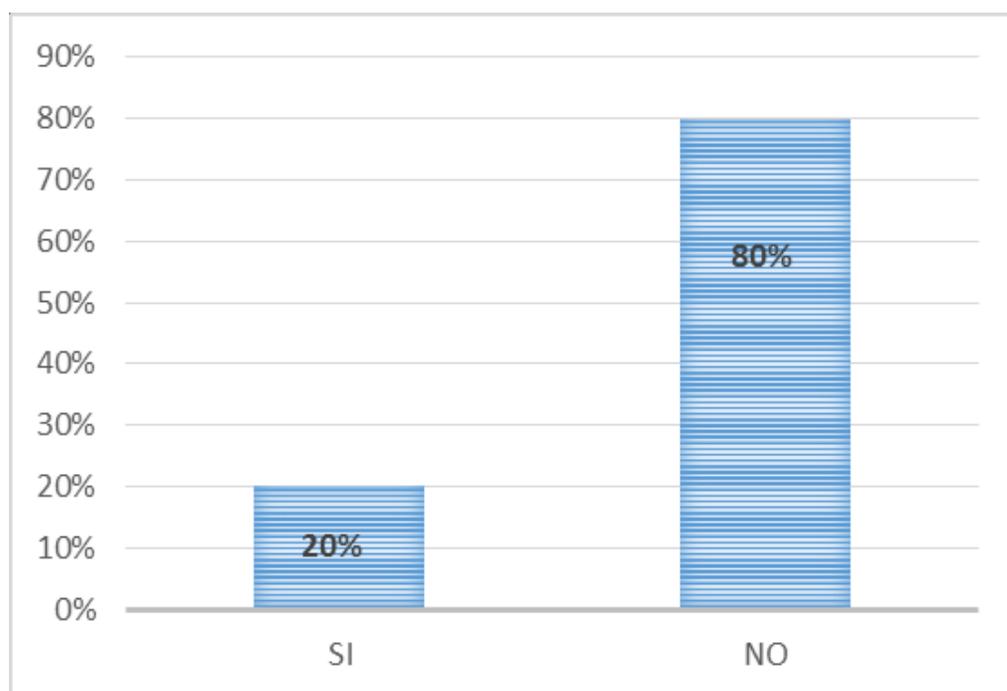
Tabla N° 9 ¿Usted tiene conocimiento sobre el programa de cultura tributaria?

Categoría	Fi	%
SI	15	20%
NO	60	80%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.

Elaboración: propia

Grafico N° 9 ¿Usted tiene conocimiento sobre el programa de cultura tributaria?



Fuente: Tabla N° 9

Elaboración: propia

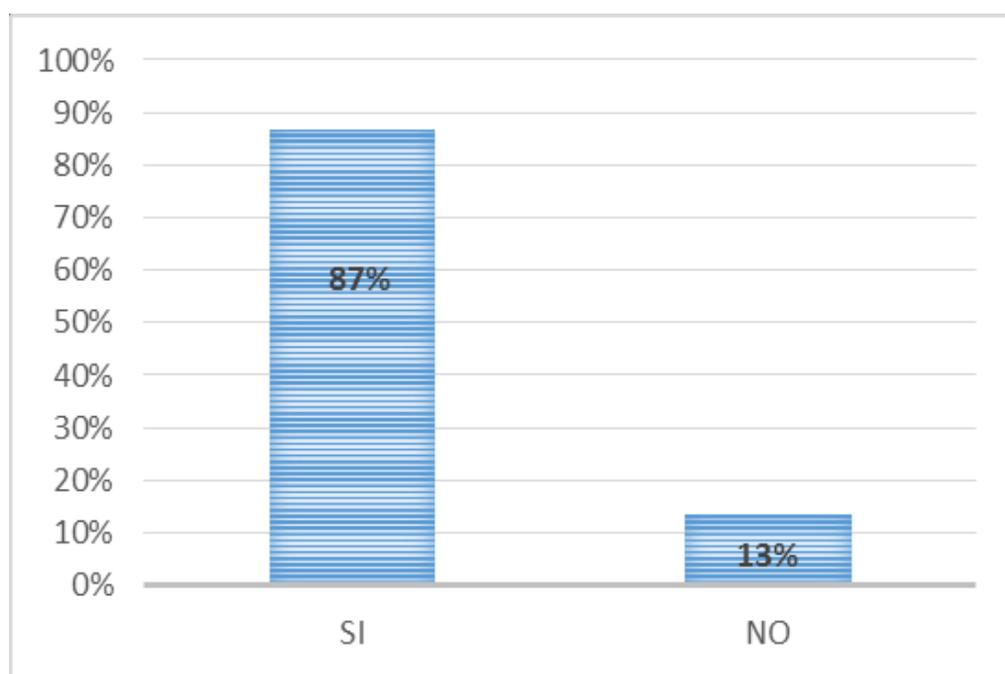
Interpretación: de los 75 encuestados el 20% mencionaron que, si tienen conocimiento sobre el programa de cultura tributaria, mientras que 80% manifestaron que, no tienen conocimiento.

Tabla N° 10 ¿Te gustaría recibir charlas y actividades de educación tributaria?

Categoría	Fi	%
SI	65	87%
NO	10	13%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.
Elaboración: propia

Grafico N° 10 ¿Te gustaría recibir charlas y actividades de educación tributaria?



Fuente: Tabla N° 10
Elaboración: propia

Interpretación: de los 75 encuestados el 87% mencionaron que, si les gustaría recibir charlas y actividades de educación tributaria, mientras que 13% manifestaron que, no les gustaría recibir charlas

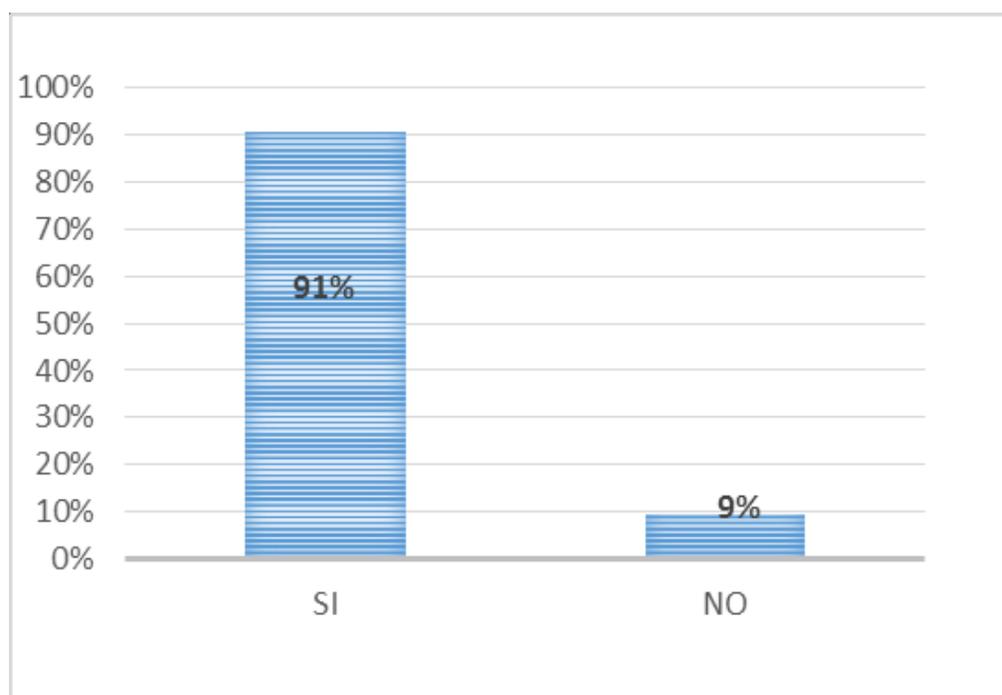
Tabla N° 11 ¿Usted cree que la baja cultura tributaria permite mayor evasión?

Categoría	Fi	%
SI	68	91%
NO	7	9%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.

Elaboración: propia

Grafico N° 11 ¿Usted cree que la baja cultura tributaria permite mayor evasión?



Fuente: Tabla N° 11

Elaboración: propia

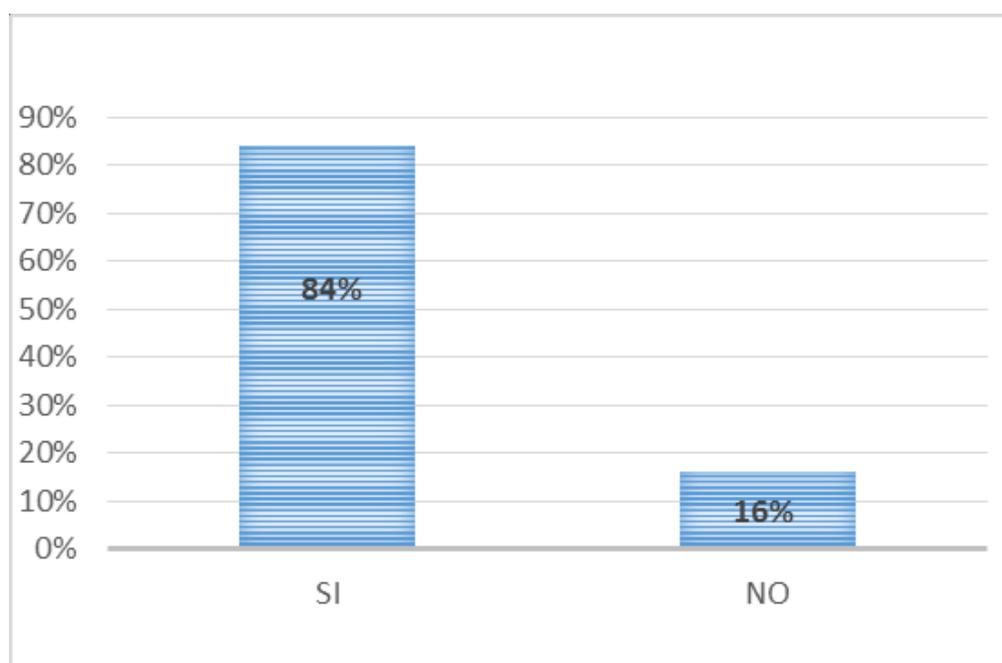
Interpretación: de los 75 encuestados el 91% mencionaron que, si cree que la baja cultura tributaria permite mayor evasión, mientras que 9% manifestaron que, no cree.

Tabla N° 12 ¿Para usted la administración tributaria es flexible?

Categoría	Fi	%
SI	63	84%
NO	12	16%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.
Elaboración: propia

Grafico N° 12 ¿Para usted la administración tributaria es flexible?



Fuente: Tabla N° 12
Elaboración: propia

Interpretación: de los 75 encuestados el 84% mencionaron que, si la administración tributaria es flexible, mientras que 16% manifestaron que, no es flexible.

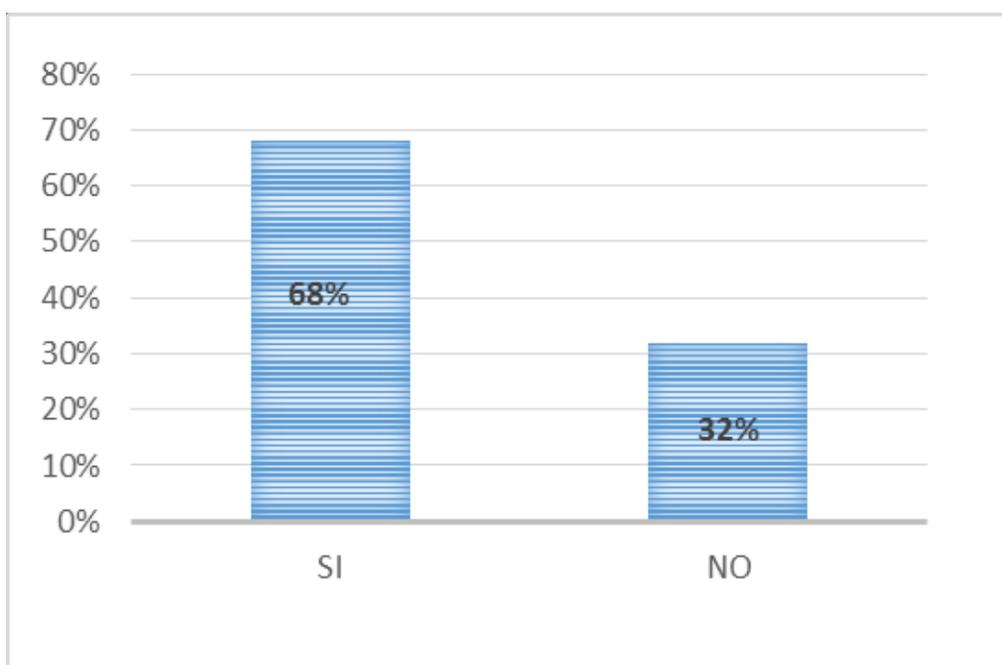
Tabla N° 13 ¿Cree usted que la mala administración tributaria permite la evasión?

Categoría	Fi	%
SI	51	68%
NO	24	32%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.

Elaboración: propia

Grafico N° 13 ¿Cree usted que la mala administración tributaria permite la evasión?



Fuente: Tabla N° 13

Elaboración: propia

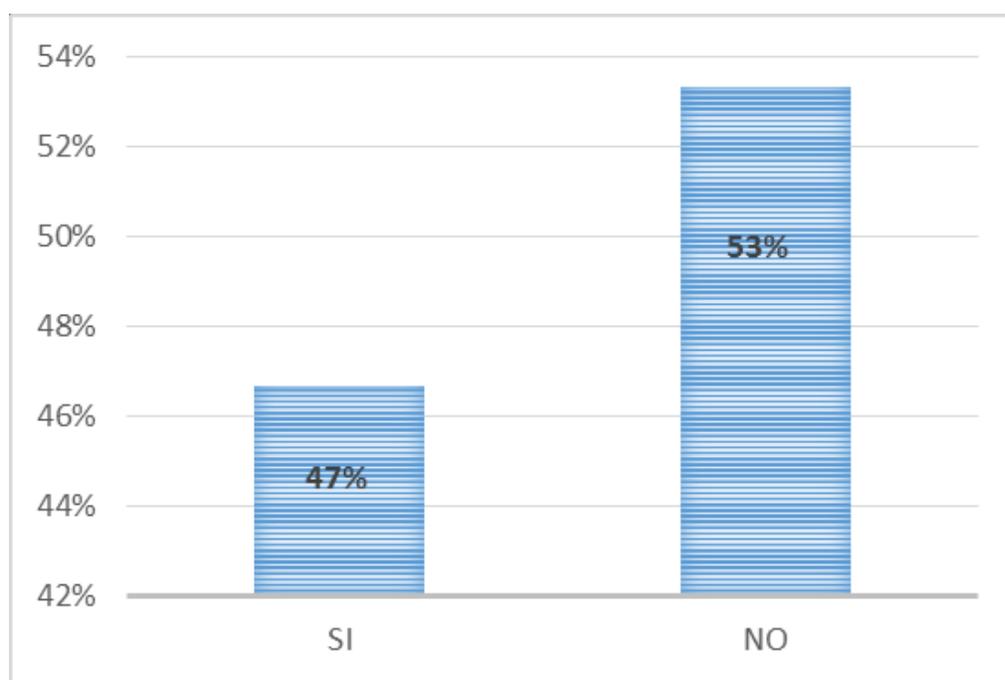
Interpretación: de los 75 encuestados el 68% mencionaron que, si la mala administración tributaria permite mayor evasión, mientras que 32% manifestaron que, no permite mayor evasión.

Tabla N° 14 ¿Conoce usted lo que es la política tributaria en el Perú?

Categoría	Fi	%
SI	35	47%
NO	40	53%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.
Elaboración: propia

Grafico N° 14 ¿Conoce usted lo que es la política tributaria en el Perú?



Fuente: Tabla N° 14
Elaboración: propia

Interpretación: de los 75 encuestados el 47% mencionaron que, si conocen la política tributaria en el Perú, mientras que 53% manifestaron que, no conocen.

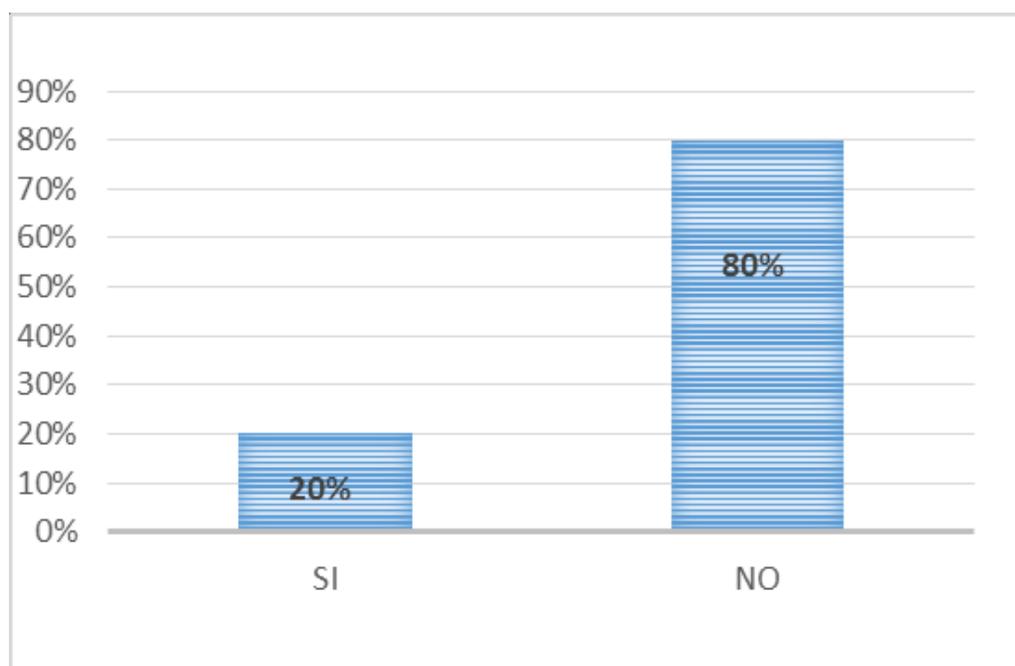
Tabla N° 15 ¿Conoce usted las normas tributarias?

Categoría	Fi	%
SI	15	20%
NO	60	80%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.

Elaboración: propia

Grafico N° 15 ¿Conoce usted las normas tributarias?



Fuente: Tabla N° 15

Elaboración: propia

Interpretación: de los 75 encuestados el 20% mencionaron que, si conocen las normas tributarias, mientras que 80% manifestaron que, no conocen.

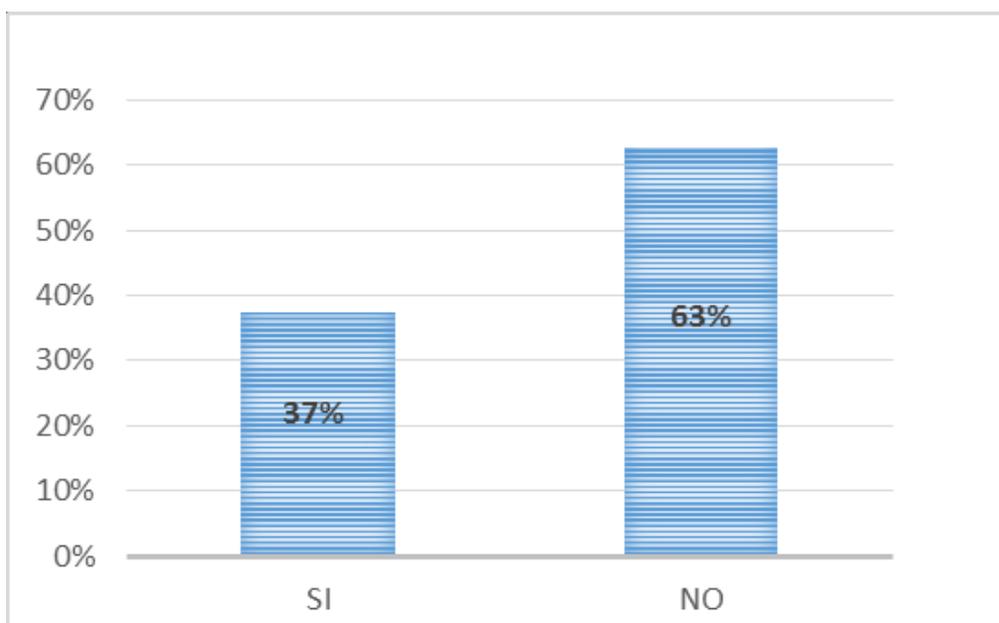
Tabla N° 16 ¿Usted conoce las funciones de la administración tributaria?

Categoría	Fi	%
SI	28	37%
NO	47	63%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.

Elaboración: propia

Grafico N° 16 ¿Usted conoce las funciones de la administración tributaria?



Fuente: Tabla N° 16

Elaboración: propia

Interpretación: de los 75 encuestados el 37% mencionaron que, si conocen las funciones de la administración tributaria, mientras que 63% manifestaron que, no conocen.

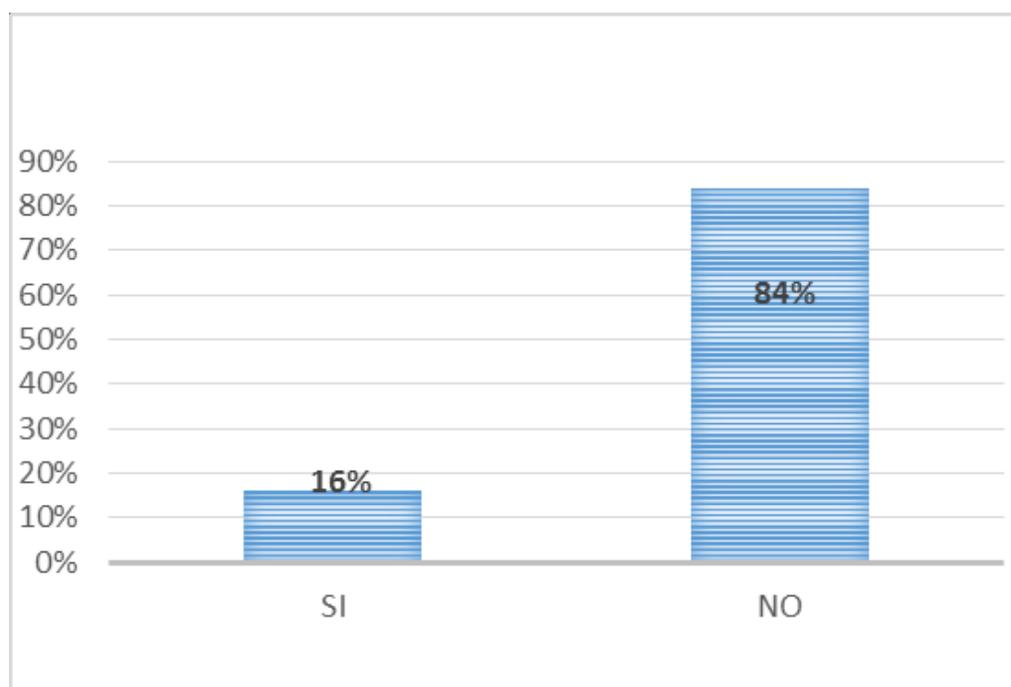
Tabla N° 17 ¿Usted considera que el sistema peruano es muy transparente?

Categoría	Fi	%
SI	12	16%
NO	63	84%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.

Elaboración: propia

Grafico N° 17 ¿Usted considera que el sistema peruano es muy transparente?



Fuente: Tabla N° 17

Elaboración: propia

Interpretación: de los 75 encuestados el 16% mencionaron que, si el sistema tributario peruano es transparente, mientras que 84% manifestaron que, no es transparente.

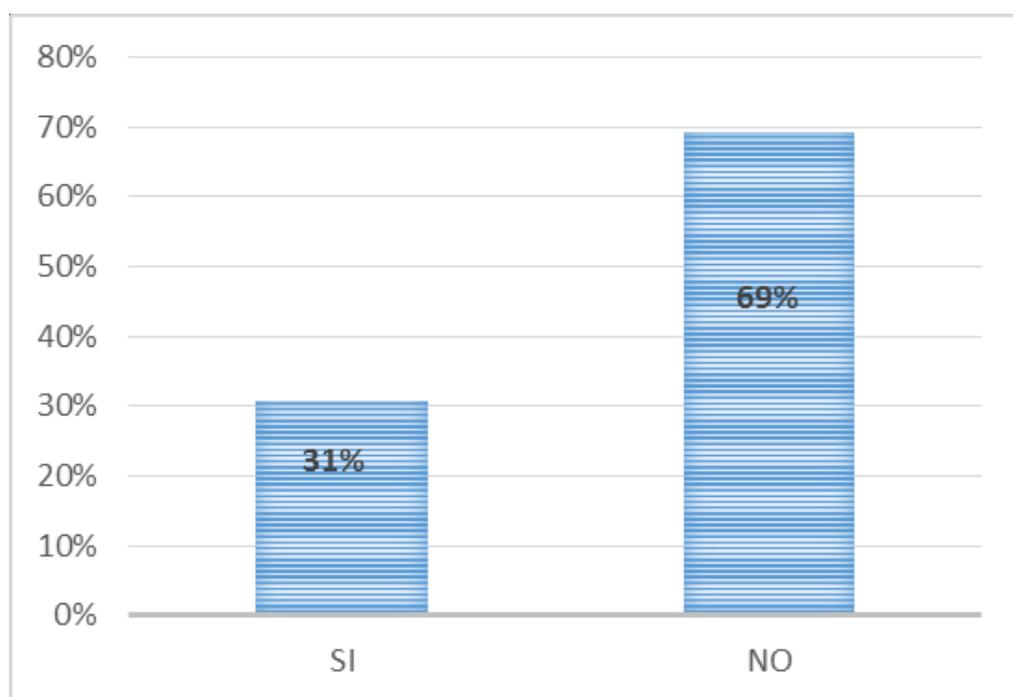
Tabla N° 18 ¿Usted ya ha sido sancionado por evadir los impuestos?

Categoría	Fi	%
SI	23	31%
NO	52	69%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.

Elaboración: propia

Gráfico N° 18 ¿Usted ya ha sido sancionado por evadir los impuestos?



Fuente: Tabla N° 18

Elaboración: propia

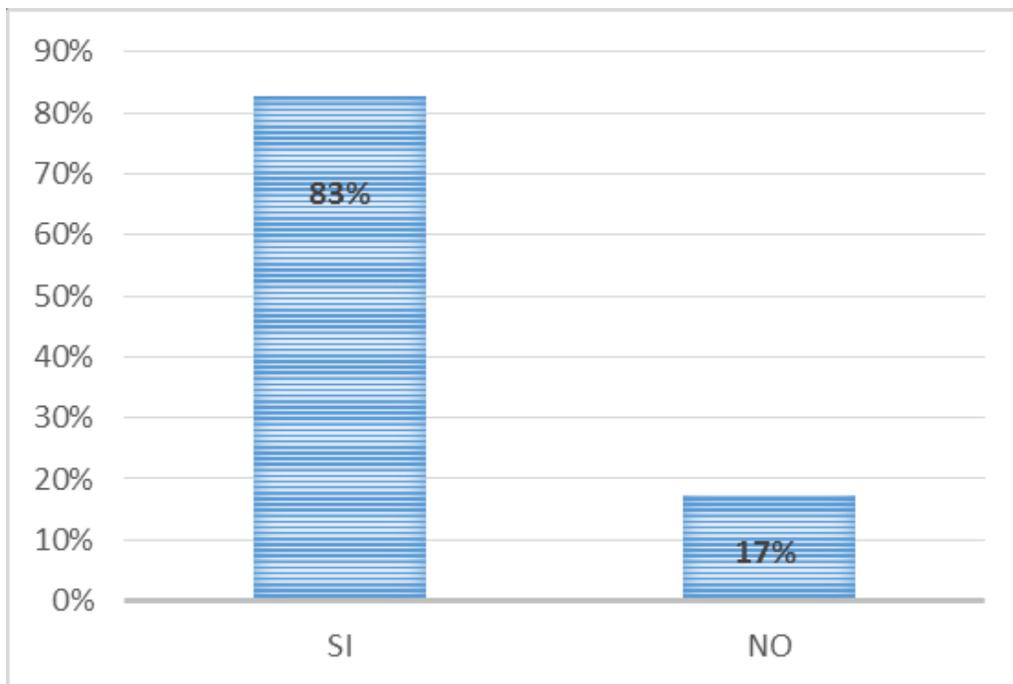
Interpretación: de los 75 encuestados el 31% mencionaron que, si han sido sancionados por evadir los impuestos, mientras que 69% manifestaron que, no han sido sancionado.

Tabla N° 19 ¿Sabe usted cuales son las sanciones por el incumplimiento tributario?

Categoría	Fi	%
SI	62	83%
NO	13	17%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.
Elaboración: propia

Grafico N° 19 ¿Sabe usted cuales son las sanciones por el incumplimiento tributario?



Fuente: Tabla N° 19
Elaboración: propia

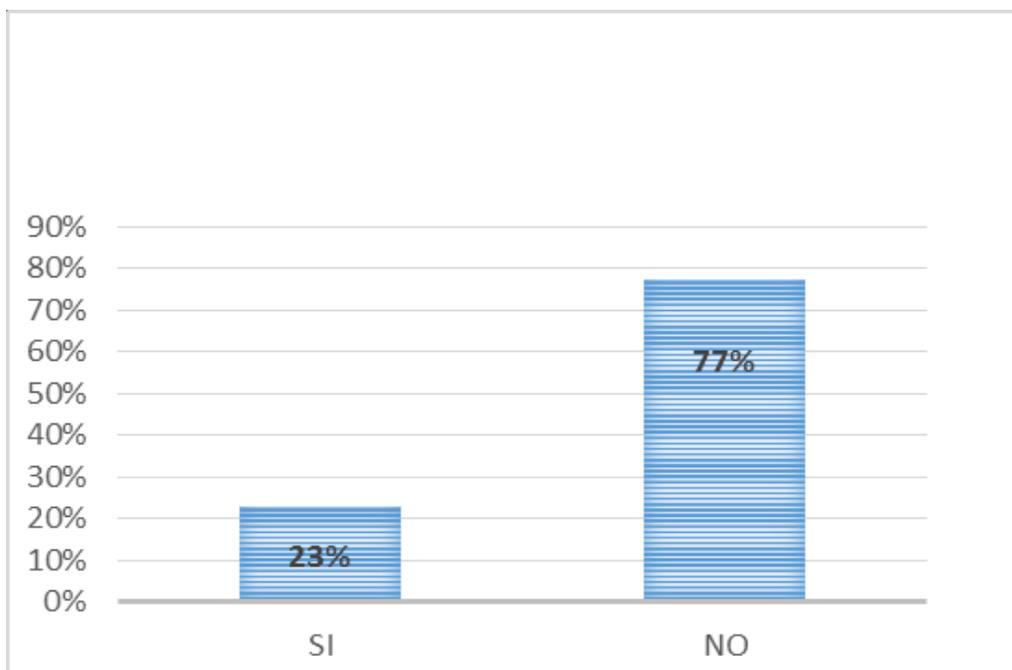
Interpretación: de los 75 encuestados el 83% mencionaron que, si saben cuáles son las sanciones por el incumplimiento tributario, mientras que el 17% manifestaron que, no saben.

Tabla N° 20 ¿Estarías de acuerdo de pagar las multas si la SUNAT te intervine y encuentra alguna irregularidad en su empresa?

Categoría	Fi	%
SI	17	23%
NO	58	77%
TOTAL	75	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los comerciantes de productos agroquímicos del distrito de Huánuco.
Elaboración: propia

Grafico N° 20 ¿Estarías de acuerdo de pagar las multas si la SUNAT te intervine y encuentra alguna irregularidad en su empresa?



Fuente: Tabla N° 20
Elaboración: propia

Interpretación: de los 75 encuestados, el 23% mencionaron que, si están de acuerdo en pagar las multas si la SUANT los intervine y encuentra alguna irregularidad en su empresa, mientras que 77% manifestaron que, no están de acuerdo.

DETERMINACION DE LA RELACION ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS DEL DISTRITO DE HUANUCO.

La relación entre variables se obtiene mediante la correlación de Pearson (r).

El coeficiente de correlación de Pearson como un índice que puede utilizarse para medir el grado de relación de dos variables en este caso la relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria en las empresas comerciales de productos agroquímicos del distrito de Huánuco, 2017.

$$r = \frac{n \sum xy - \sum x \sum y}{\sqrt{[n \sum x^2 - (\sum x)^2][n \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

Para encontrar el valor de r, se toma en cuenta los puntajes obtenidos mediante la encuesta de cada uno de los representantes o dueños de las MYPES dedicados al comercio, rubro productos agroquímicos en relación a la cultura tributaria y la evasión tributaria, tal como se muestra en el cuadro.

TABLA DE PUNTUACIÓN POR CADA UNIDAD DE MUESTRA SEGÚN VARIABLES DE ESTUDIO					
Nº	X	Y	X.Y	X*2	Y*2
1	7	7	49	49	49
2	8	9	72	64	81
3	6	8	48	36	64
4	8	9	72	64	81
5	6	9	54	36	81
6	9	9	81	81	81
7	7	8	56	49	64
8	6	8	48	36	64
9	8	9	72	64	81
10	7	10	70	49	100
11	8	9	72	64	81

12	6	9	54	36	81
13	9	10	90	81	100
14	7	10	70	49	100
15	9	10	90	81	100
16	6	7	42	36	49
17	7	8	56	49	64
18	6	9	54	36	81
19	5	7	35	25	49
20	6	9	54	36	81
21	5	7	35	25	49
22	8	9	72	64	81
23	5	8	40	25	64
24	6	9	54	36	81
25	7	8	56	49	64
26	9	10	90	81	100
27	7	9	63	49	81
28	8	9	72	64	81
29	7	7	49	49	49
30	8	8	64	64	64
31	6	6	36	36	36
32	9	10	90	81	100
33	7	8	56	49	64
34	9	9	81	81	81
35	7	8	56	49	64
36	7	10	70	49	100
37	6	9	54	36	81
38	7	9	63	49	81
39	9	8	72	81	64
40	6	9	54	36	81
41	8	9	72	64	81
42	5	7	35	25	49
43	6	8	48	36	64
44	7	8	56	49	64
45	6	8	48	36	64
46	8	9	72	64	81
47	5	8	40	25	64
48	8	9	72	64	81
49	6	8	48	36	64

50	9	10	90	81	100
51	6	8	48	36	64
52	9	10	90	81	100
53	5	9	45	25	81
54	8	9	72	64	81
55	7	8	56	49	64
56	8	10	80	64	100
57	9	8	72	81	64
58	7	9	63	49	81
59	6	7	42	36	49
60	9	10	90	81	100
61	8	9	72	64	81
62	8	8	64	64	64
63	6	7	42	36	49
64	8	8	64	64	64
65	6	9	54	36	81
66	8	9	72	64	81
67	6	7	42	36	49
68	7	9	63	49	81
69	8	9	72	64	81
70	9	9	81	81	81
71	5	8	40	25	64
72	8	10	80	64	100
73	7	8	56	49	64
74	8	10	80	64	100
75	9	10	90	81	100
SUMA	537	646	4677	3961	5634

Reemplazando en la ecuación los valores obtenidos

$$r = \frac{n \sum xy - \sum x \sum y}{\sqrt{[n \sum x^2 - (\sum x)^2][n \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

$$r = \frac{75(4677) - 537(646)}{\sqrt{[75(3961) - (537)^2][75(5634) - 646^2]}}$$

$$r = 0,5737$$

Como $0 < 0,5737 < 1$, entonces la relación entre las variables: la cultura tributaria y la disminución de la evasión tributaria en los comerciantes de productos agroquímicos es significativa.

COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN (r^2)

$$R^2 = r^2 \cdot 100 \%$$

$$R^2 = (0,5737)^2 \cdot 100 \% = 0,3291 \times 100\%$$

$R^2 = 32,91\%$ de los cambios provocados en la disminución de la evasión tributaria de los comerciantes de productos agroquímicos corresponde a la cultura tributaria de los comerciantes, por lo tanto, se acepta la hipótesis general.

5.2 Análisis de resultados o discusión

Los análisis se realizaron de acuerdo a los resultados obtenidos con los datos recolectados, los objetivos de investigación, las teorías y otros estudios tomados como antecedentes.

En relación a la incidencia de la conciencia tributaria de los contribuyentes en la evasión tributaria

Según las preguntas formuladas y presentadas en las tablas N° 01 y 02, se desprende **que** de los 75 encuestados el 60% mencionaron que, si los contribuyentes tienen conciencia tributaria, y el 40% manifestaron que los contribuyentes no tienen conciencia tributaria. Asimismo, el 67% mencionaron que, si los contribuyentes han interiorizado los deberes tributarios, mientras que 33% manifestaron que, los contribuyentes no han interiorizado los deberes tributarios. De los cuales podemos decir que los contribuyentes en su mayoría mencionan que tienen conciencia tributaria y han interiorizado los deberes tributarios. Como también según la tabla N° 3 y 4, se desprende que de los 75 encuestados el 87% mencionaron que, si están de acuerdo en pagar sus obligaciones tributarias de manera voluntaria, mientras que 13% manifestaron que no están de acuerdo. Así mismo el 80% mencionaron que, si conocen los beneficios que trae el pago oportuno, mientras que 20% manifestaron que no conocen. Estos resultados guardan relación con lo expuesto por (Alva, 2018), determina que la conciencia tributaria viene de la interioridad de cada persona de las obligaciones tributarias y estos deben ser cumplidos voluntariamente por lo que traerá benéficos en bien de la sociedad. Esto significa que el dinero recaudado debe usarse para la financiación de servicios que redunden en el bien común. Cada ciudadano tiene la obligación de contribuir al mantenimiento del Estado. Si no se percibe así o el dinero se malgasta, los contribuyentes serán reacios a pagar lo que les corresponde.

En cuanto a la orientación y difusión tributaria guarda una relación significativa en la disminución de la evasión tributaria

Según las tablas N° 5 y 6 se observa que de los 75 encuestados el 60% mencionaron que, si recibieron orientación tributaria, mientras que 40% manifestaron que no han recibido orientación tributaria.

De los 75 encuestados el 53% mencionaron que, si están de acuerdo con la cartilla de orientación, mientras que 47% manifestaron que no están de acuerdo. Tal como afirma **Osorio (2017)** que los comerciantes no reciben ningún tipo de información de la SUNAT acerca de la tributación, clases de tributos, lo que significa que los comerciantes no están informados. Asimismo, consiguieron estimar que los comerciantes ven que no es tan importante pagar los impuestos, por lo que los comerciantes no saben el destino exacto de los impuestos, llegando a la conclusión de que todos los impuestos que se pagan tienen un destino y uso inadecuado por parte del Estado. Todo ello nos indica que los comerciantes cumplen con sus obligaciones solamente por temor a las sanciones y multas.

En relación a la educación tributaria que influyen en la evasión tributaria

En relación a la educación tributaria como factor de disminución de la evasión tributaria se observa en las Tablas N° 7 y 9 que de los 75 encuestados el 40% mencionaron que, si tienen conocimiento sobre el programa de cultura tributaria, mientras que 60% manifestaron que no tienen conocimiento y también que el 80% mencionaron que, si han sido capacitados e informados, mientras que 20% manifestaron que no han sido capacitados e informados. Este conocimiento puede permitir que los contribuyentes puedan disminuir la evasión tributaria.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

- De acuerdo al objetivo general

Se determinó que el alto nivel de la cultura tributaria reduce la evasión tributaria, quiere decir que a mayor cultura tributaria menor evasión tributaria, es decir el nivel de cultura tributaria en los comerciantes no es muy alto por lo que queda mucho por fortalecer e incentivar a contribuir con el estado de una manera voluntaria a la ciudadanía en la que concierne el pago de los tributos en bien de la sociedad.

- De acuerdo al objetivo específico 1.

Se determina que la conciencia tributaria da lugar al pago voluntario de los contribuyentes con las obligaciones tributarias, la cual disminuye la evasión tributaria. En el resultado obtenido de acuerdo a la tabla N° 3 en la encuesta a los comerciantes de los 75 encuestados el 87% mencionaron que, si están de acuerdo en pagar sus obligaciones tributarias de manera voluntaria, mientras que 13% manifestaron que no están de acuerdo. Quiere decir que los comerciantes son consiente de pagar sus obligaciones tributarias voluntariamente, y que estas sean bien administradas.

- De acuerdo al objetivo específico 2.

La orientación y la difusión tributaria son las estrategias para implementar una buena cultura tributaria para evitar la evasión tributaria. Según el resultado obtenido en la tabla n° 5 el 60% mencionaron que, si recibieron orientación tributaria, mientras que 40% manifestaron que no han recibido orientación tributaria. El nivel de cultura tributaria radica en la difusión y la capacitación por parte de la entidad como la SUNAT, debiendo informar por lo menos

mensualmente con respecto a las obligaciones tributarias y otros temas de importancia relacionados con la contribución tributaria.

- **De acuerdo al objetivo específico 3.**

Se determinó que la educación tributaria interviene como un factor en la reducción de la evasión tributaria, para que este factor sea intervenido se deben implementar en las instituciones educativas programas que ayudan a fortalecer conocimientos tributarios en los estudiantes del futuro. Según el resultado obtenido en la tabla N° el 20% mencionaron que, si tienen conocimiento sobre el programa de cultura tributaria, mientras que 80% manifestaron que no tienen conocimiento. Quiere decir que existe un gran desinterés de los docentes y la SUNAT en la implementación del programa de cultura tributaria en las instituciones educativas.

Finalmente puedo resaltar que las empresas comerciales tienen conciencia tributaria y están de acuerdo en pagar sus obligaciones tributarias de manera voluntaria, pero que no hay un interés por hacer que esta sea eficiente.

6.2. Recomendaciones

- Se recomienda a fortalecer la conciencia tributaria de los contribuyentes mediante incentivos y estímulos a aquellos contribuyentes que cumplen voluntariamente con el pago de sus impuestos.
- Se sugiere a la SUNAT aplicar la normatividad correspondiente a la recaudación de impuestos, con base a una serie de estrategias y técnicas de sensibilización y motivación al contribuyente, comerciante informal con la finalidad de crear una conciencia tributaria para obtener mayores ingresos al fisco nacional y obtener que la sociedad tenga un alto nivel de cultura tributaria.
- Se recomienda a la SUNAT que se organice y difunda los conocimientos y valores con respecto a la cultura tributaria, la cual permite llegar a un porcentaje muy alto de buenos contribuyentes y evitar la evasión tributaria.
- Se recomienda a las instituciones educativas a implementar programas de cultura tributaria mediante la SUNAT, para que sus estudiantes sean capacitados y realizan actividades educativas tributarios.

Del mismo modo se recomienda a las empresas a tener conciencia tributaria y solicitar charlas de orientación y difusión a la superintendencia nacional de administración tributaria para que les informan y eviten, reducen o disminuyen la evasión de impuestos, evitando ser sancionados o multados por la dicha entidad administradora de acuerdo a ley.

VI. BIBLIOGRAFIA

Cárdenas L.A (2012), *La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de pichincha – Cantón Quito* (tesis para obtener el título de magister) universidad politécnica salesiana, Quito Ecuador. Recuperado de:
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>

Tortolero E. M (2017) *La cultura tributaria en el pago del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio valencia del estado Carabobo durante el año 2016* (tesis de post grado) universidad de Carabobo, campus Bárbula, Venezuela. Recuperado de:
<http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5822/mtortolero.pdf?sequence=1>

Pomacusi O. G. (2017), *“Efectos de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA)”* (tesis de postgrado) universidad mayor de san Andrés, la paz Bolivia. Recuperado de:
<http://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/14277/TI-MATRIB%20201606%20EFECTOS%20DE%20LA%20EVASION%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20RECAUDACION%20DEL%20IMPUESTO%20AL%20VALOR%20AGREGADO%20%28IVA%29.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Carrillo P.J (2017), *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del sector calzado del mercado "modelo" Chiclayo – 2017.* universidad señor de Sipan, Pimentel Perú. Recuperado de:
<http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4407/Carrillo%20Pariacuri.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pérez M. D (2016), *La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada “Albarracín”, Trujillo – 2015.* (Tesis para optar el título), universidad de Trujillo, Trujillo- Perú. Recuperado de:http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla_diana.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Armestar M. Y. (2018), *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de las empresas de servicios del Perú: caso MANNA S.A.C. Chimbote, 2014* (tesis de título profesional), universidad católica los ángeles Chimbote, Chimbote - Perú. Recuperado de:
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3046/CULTURA_TRIBUTARIA_IMPUESTO_ARMESTAR_MONTALBAN_YEVERLY_JACKELINE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Lalangui A. J. (2015), *“La cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes en el distrito de Chanchamayo, 2015”* (tesis optar el título profesional), universidad los Ángeles Chimbote, Huánuco - Perú. Recuperado de:
<https://es.scribd.com/document/367457034/01683820160124053919>

Osorio S. O. (2017), *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central de la ciudad de Huánuco – 2016* (tesis de optar título profesional), universidad de Huánuco - Perú. Recuperado de:
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/785/OSORIO%20SARMIENTO%2c%20ORLANDO%20DAVID.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Castillo Q. E. (2015), *“La evasión tributaria y las finanzas públicas en el distrito de pillco marca periodo 2013-2014”* (tesis para optar el grado académico de magister en ciencias contables), universidad de Huánuco, Huánuco - Perú. Recuperado de: http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/609/T047_22493821M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

García J. (2017), *Elevemos la cultura tributaria en el Perú*. Recuperado de: <http://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>
<http://cultura.sunat.gob.pe/>

Montano J. (2018), *Cultura tributaria: características, objetivos e importancia*. Recuperado de: <https://www.lifeder.com/cultura-tributaria/>

Alva M. (2010), *¿Qué es la conciencia tributaria?* Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definicion-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>

SUNAT, (2016), *¿Qué ENTIENDES Por tributos?*. Recuperado de: http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html

Ordoñez (2013), *Cultura tributaria*. Recuperado de: <http://culturatributariadebrendaorve.blogspot.com/2013/01/elementos.html>

Latinez (2017), *La evasión tributaria es otro flagelo de la sociedad*. Recuperado de: <https://www.connuestroperu.com/economia/55084-la-evasion-tributaria-es-otro-flagelo-de-nuestra-sociedad>

Panibra F. (2015), *Evasión tributaria, informalidad y corrupción*. Recuperado de:

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/tributosyempresa/2015/12/16/evasion-tributaria-informalidad-y-corrupcion/>

Navarro (2013), *Evasión tributaria*. Recuperado: <http://elynavarroserrano.obolog.es/evasion-tributaria-2293720>

Gestión, (2018), *Sunat: ¿Cuánto suma la evasión tributaria en el Perú?* Recuperado de:

<https://gestion.pe/economia/sunat-suma-evasion-tributaria-peru-144009>

Código tributario, *Infracciones y sanciones administrativas*. Recuperado de:

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>

Riquelme, (2017), *Que es una empresa comercial*. Recuperado de:

<https://www.webyempresas.com/que-es-una-empresa-comercial/>

ANEXOS



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

CUESTIONARIO

CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS DEL DISTRITO DE HUANUCO, 2017.

Instrucción: El presente instrumento de medición, cuestionario de encuesta forma parte de un trabajo de investigación contable. Por esta razón solicito a Ud. se sirva contestar a las siguientes preguntas que a continuación se indican, marcando con un aspa (X) la alternativa correcta.

1. ¿Cree usted que los contribuyentes tienen conciencia tributaria?

SI

NO

2. ¿Los contribuyentes han interiorizado los deberes tributarios?

SI

NO

3. ¿Usted está de acuerdo en cumplir con el pago de sus obligaciones tributarios de manera voluntaria?

SI

NO

4. ¿Conoce usted los beneficios que trae el pago oportuno de los tributos?

SI

NO

5. ¿Alguna vez usted ha recibido orientación tributaria?

SI

NO

6. ¿Usted está de acuerdo con la cartilla de orientación tributaria brindado por la SUNAT?

SI

NO

7. ¿Usted se ha capacitado e informado sobre los tributos?

SI

NO

8. ¿Conoce Ud. ¿Qué instituciones del estado le brinda Orientación sobre obligaciones tributarias?

SI

NO

9. ¿Usted tiene conocimiento sobre el programa de cultura tributaria?

SI

NO

10. ¿Te gustaría recibir charlas y actividades de educación tributaria?

SI

NO

11. ¿Usted cree que la baja cultura tributaria permite mayor evasión?

SI

NO

12. ¿Para usted la administración tributaria es flexible?

SI

NO

13. ¿Cree usted que la mala administración tributaria permite la evasión?

SI NO

14. ¿Conoce usted lo que es la política tributaria en el Perú?

 SI NO

15. ¿Conoce usted las normas tributarias?

 SI NO

16. ¿Usted conoce las funciones de la administración tributaria?

 SI NO

17. ¿Usted considera que el sistema peruano es muy transparente?

 SI NO

18. ¿Usted ya ha sido sancionado por evadir los impuestos?

 SI NO

19. ¿Sabe usted cuales son las sanciones por el incumplimiento tributario?

 SI NO

20. ¿Estarías de acuerdo de pagar las multas si la SUNAT te intervine y encuentra alguna irregularidad en su empresa?

 SI NO

Evidencias fotográficas



Encuesta aplicada a Agroquímicos CENTRAL

Ubicada en el jirón Ayacucho # 671



Encuesta aplicada a Agroquímicos Majino

Ubicada en el jirón Aguilar # 321 Huánuco



Encuesta aplicada a la EMPRESA DIAGROVET

Ubicada en el jirón Aguilar # 318 Huánuco



**Encuesta aplicada a la tienda de agroquímicos Agro
vet DURAND**

Referencia mercado antiguo de Huánuco